

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Católica San Antonio	Facultad de Enfermería	30013921	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales por la Universidad Católica San Antonio			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Luis Díaz Agea	Director		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Luis Mendoza Pérez	Presidente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	[REDACTED]		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Luis Díaz Agea	Director		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	[REDACTED]		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Los Jerónimos, s/n	30107	Murcia	968278853
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
presidencia@ucam.edu	Murcia		968277971

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 26 de octubre de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales por la Universidad Católica San Antonio	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Simulación Clínica Avanzada

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Enfermería y atención a enfermos	Salud

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Católica San Antonio

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
066	Universidad Católica San Antonio

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
10	30	11

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD

Especialidad en Simulación Clínica Avanzada

CRÉDITOS OPTATIVOS

10.

1.3. Universidad Católica San Antonio

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30013921	Facultad de Enfermería

1.3.2. Facultad de Enfermería

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
-------------------------	--------------------------

36	36	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	2.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	45.0
RESTO DE AÑOS	2.0	45.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucam.edu/universidad/normativa/normativa-propia/otra-normativa/Normativa_permanencia.pdf/view		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.
CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.
CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.
CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquéllas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
MICE1 - Planificar la gestión de asistencia sanitaria de las urgencias, emergencias y catástrofes.
MICE2 - Organizar una situación compleja de incidente con múltiples víctimas o catástrofe desde el punto de vista del Centro Coordinador de Urgencias 112.
MICE3 - Comprender y planificar el trabajo en equipo en situaciones difíciles (paciente agitado agresivo, intento autolisis, crisis de ansiedad, brote psicótico, violencia de género).
MIICE1 - Identificar las situaciones de riesgo vital que pueden desencadenar una parada cardiorespiratoria.
MIICE2 - Aplicar los cuidados necesarios en el soporte vital básico y avanzado.
MIICE3 - Comprender e integrar la fisiopatología del paciente pediátrico aplicando las pautas de la asistencia urgente.
MIIICE1 - Conocer y aplicar la exploración básica/avanzada del paciente politraumatizado, así como adaptar los protocolos del soporte vital avanzado en el contexto del paciente atrapado.
MIIICE2 - Aplicar las técnicas para movilizar en inmovilizar al paciente con sospecha de lesión medular y/o diversas fracturas o lesiones.
MIIICE3 - Definir los conceptos, características, procedimiento y actuaciones dentro del marco de la atención en accidentes de tráfico, accidentes con múltiples víctimas y catástrofes.
MIIICE4 - Aplicar los distintos tipos de triaje en accidentes con múltiples víctimas AMV y catástrofes.
MIVCE1 - Comprender e integrar la fisiopatología de la enfermedad cardiovascular y respiratoria y sus bases teóricas con la práctica clínica en el contexto de la asistencia de urgencia.
MIVCE2 - Proporcionar cuidados de enfermería de calidad en pacientes con diversas patologías y problemas de salud que afecta a diversos órganos y sistemas (alteraciones metabólicas, heridas cutáneas, otorrinolaringología, oftalmología, sistema renal, intoxicaciones, ahogamiento, electrocución, golpe de calor.

MIVCE3 - Reconocer y manejar los recursos disponibles para el tratamiento y cuidados de las personas con patologías que pueden afectar a diversos órganos y sistemas.
MVCE1 - Interpretar de forma adecuada las constantes vitales básicas del paciente crítico relacionándola las distintas monitorizaciones hemodinámicas invasivas y neurológicas del mismo.
MVCE2 - Organizar cuidados y aplicar soluciones en el paciente sometido a ventilación mecánica invasiva o no invasiva, así como durante el destete de la ventilación mecánica invasiva y extubación del paciente.
MVCE3 - Describir los protocolos vigentes en el cuidado y canalización de los accesos venosos centrales.
MVCE4 - Aplicar los cuidados de enfermería necesarios al paciente portador de un drenaje torácico.
MVCE5 - Proponer y criticar el grado de atención sanitaria que precisa una quemadura según la gravedad.
MPECE1 - Prestar cuidados a pacientes gravemente enfermos, incorporando los valores profesionales, de comunicación asistencial, razonamiento basado en evidencia científica, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la enfermería, asociados a las competencias descritas en los objetivos y materias que conforman el máster, a través de un rotatorio independiente de prácticas clínicas tuteladas y con una evaluación final.
MPECE2 - Aplicar los principios de prevención y seguridad, incluyendo la movilización de pacientes graves, la prevención de la infección nosocomial y la aplicación de técnicas de reanimación avanzada y estabilización de los pacientes críticos (usando habilidades, intervenciones y actividades de enfermería diseñadas para proporcionar unos cuidados óptimos y derivadas de la enfermería basada en la evidencia).
MVIIICE1 - Demostrar la capacidad para realizar un estudio crítico y profundo sobre un tema de interés científico en el ámbito de la enfermería de urgencias/emergencias.
MVIIICE2 - Analizar e interpretar la información científica y elaborar conclusiones a partir de resultados científicos.
MVIIICES3 - Exponer y presentar públicamente el trabajo de investigación mediante una comunicación efectiva.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Secretaría de Postgrado proporciona información sobre las características de este Máster Universitario, así como las vías y requisitos de acceso, reguladas en el RD 861/2.010, de 2 de Julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en lo referente al acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado, en el que se especifica que se requerirá estar en posesión de un título universitario oficial español o cualquiera recogido en el artículo 16 del citado Real Decreto. También se informará, cuando la Universidad elabore la normativa al efecto, sobre los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos, de conformidad con el RD 1393/2007.

Las titulaciones desde las que se puede acceder a este título de postgrado son:

- Diplomatura/Grado en Enfermería.

Una vez cerrado el plazo de admisión y antes del inicio de las clases, las solicitudes son aceptadas según:

1- El expediente académico, teniendo prioridad aquellos diplomados o graduados que mejores resultados presentan en su expediente, con un peso específico de 25%.

2- La experiencia profesional (Se solicitará certificado de vida laboral), con un peso específico de 25%.

3- Se realizará una entrevista personal a todos y cada uno de los alumnos, donde se hablará de su experiencia y perfil profesional, su interés por la Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales, el trabajo de investigación a realizar etc. Se pretende valorar la motivación, las expectativas y la iniciativa del alumno. Este aspecto puntuará hasta 50 %.

El órgano responsable del procedimiento de admisión estará constituido por el equipo directivo responsable del Máster en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales.

NORMATIVA DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UCAM

TÍTULO I. GRADOS

La Secretaría Central de la Universidad, es el órgano responsable del proceso de admisión y matriculación de estudiantes en las titulaciones oficiales de Grado, así como de los criterios de valoración de méritos y pruebas específicas utilizadas en dicho proceso. Lleva a cabo su gestión administrativa, así como el archivo y custodia de la documentación derivada de estos procesos.

Con carácter general, una vez concluidas las enseñanzas secundarias que dan acceso a la universidad o, en su caso, las pruebas selectivas correspondientes, los estudiantes pueden solicitar su ingreso en la UCAM.

El aspirante debe presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Admisiones de Secretaría Central de la Universidad.

El procedimiento de admisión se aplicará por igual a todos los solicitantes que han aportado la documentación dentro de los plazos fijados por la SC, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas ofertadas por la Universidad en el momento de realizar la correspondiente solicitud de admisión. Dicha solicitud podrá hacerse personalmente en dicha Secretaría o a través de vía Web en el siguiente enlace: <https://campus.ucam.edu/cursso2013/preinscripcion/?v=>

Solamente en caso de solicitantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, la Universidad dispondrá de procedimientos de admisión diferentes, debido a la necesidad de contrastar la autenticidad de los documentos oficiales que se deben aportar por los solicitantes. <http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros>

PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Con carácter general, el plazo de solicitud de admisión se inicia en la primera quincena de junio, hasta la primera quincena de octubre. En los días que en cada curso se establezcan por parte de la SC.

REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE GRADO

Podrán solicitar la admisión en los estudios de Grado, los estudiantes de cualquier distrito universitario que reúnan uno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de bachiller y haber superado la prueba de acceso a la universidad (PAU)
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior o equivalentes.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para **mayores de 25 años**.
- Haber superado los requisitos de acceso de **mayores de 40 años** con experiencia profesional. Se solicitará por escrito a la Rectora de la UCAM y constará de dos fases: valoración de la experiencia laboral y profesional, debidamente acreditada, en relación con la enseñanza de grado solicitada y entrevista personal con la Dirección del Grado correspondiente, donde se apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la carrera solicitada. <http://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/pruebas-de-acceso-mayores-de-40-y-45-anos>
- Haber superado las pruebas de acceso para **mayores de 45 años** sin experiencia profesional en la temática de los estudios que solicitan y sin acceso por otras vías. Se solicitará por escrito a la Rectora de la Universidad y constará de dos partes, una prueba escrita que consta de un comentario de texto y de lengua castellana y una entrevista personal con la Dirección del título de Grado a la que se acceda, en la que se apreciará la madurez e idoneidad del candidato para superar con éxito la titulación de Grado elegida por el solicitante. <http://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/pruebas-de-acceso-mayores-de-40-y-45-anos>
- Titulados universitarios (graduados, licenciados, diplomados, ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos y arquitectos técnicos).
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos de países de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales a este respecto que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. **Ver web UNED**.
- Estudiantes extranjeros (no UE) previa homologación de sus estudios por el título de bachiller español y superación de la prueba de acceso a la universidad.

<http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros>

- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, que habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que esta Universidad les haya reconocido al menos 30 créditos.

<http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitarios-extranjeros>

- Solicitantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación necesaria para la solicitud de admisión deberá aportarla el solicitante en la forma en que se le requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad, ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de admisión.

Además de presentarla físicamente, el solicitante deberá subir los siguientes documentos como anexo en la pestaña número 2 de la solicitud de admisión: <https://campus.ucam.edu/cursso2013/preinscripcion/?v=>

- DNI/Pasaporte (en caso de extranjeros).
- 1 Fotografía.
- Certificado médico oficial (sólo estudiantes de CAFD)

Dependiendo del tipo de acceso el solicitante deberá presentar:

- Tarjeta de Selectividad/PAU /Mayores 25 años (es obligatoria para todos aquellos que hayan superado su acceso a la universidad a través de esta vía)
- Expediente Académico Personal y Título. (deberá presentar un certificado académico de calificaciones, en el que se hará mención expresa a la finalización de dichos estudios, así como en su caso, la solicitud del correspondiente título. Además, en el caso de acceso con título universitario, la nota media del mencionado certificado estará calculada conforme a las directrices fijadas en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre)
- Credencial UNED (Para solicitantes de un país extranjero perteneciente a la UE que no estén en posesión de un título universitario)

- Mayor de 40/45 años (Tarjeta que le entregue la UCAM después de la fase de acceso. Estas dos vías de acceso tendría que realizarlas el solicitante con la UCAM. No son válidas las de otras universidades)

ADmisión EN TÍTULOS DE GRADO

Con carácter general, la SC pondrá a disposición de los solicitantes la consulta de admisión cada martes de la semana posterior a la realización del test de personalidad: <https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion/?v=>, exceptuando los Grado de Enfermería y Medicina.

Para los solicitantes de las titulaciones de Enfermería y Medicina en las que la demanda excede de la oferta, la UCAM podrá disponer de fechas de admisión diferentes que serán debidamente comunicadas al solicitante. Los criterios de admisión en estos Grados son los siguientes:

- **Grado en Enfermería:** Tendrán prioridad los estudiantes de PAU con la opción preferente de Ciencias de la Salud, que accederán en orden de su nota media, que tendrá en cuenta las calificaciones de las materias de la fase específica, de acuerdo al anexo I de la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo. En otras opciones, se accederá por orden de nota media de selectividad. Para los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior (rama sanitaria), se admitirán por orden de la nota media del expediente académico. En función de la disponibilidad de plazas también podrán acceder titulados universitarios y estudiantes por pruebas de mayores de 25, 40 y 45 años.
- **Grado en Medicina:** Tendrán prioridad, por orden de nota media de PAU, los estudiantes con la opción de Ciencias de la Salud y con nota media igual o superior a 11 en base 14. Solo se admitirán las calificaciones de la fase específica de los dos últimos cursos académicos.

Nota importante: Para aquellos solicitantes que finalmente sean admitidos y que procedan de Selectividad/PAU/ Mayor de 25 años y los solicitantes que son admitidos con reconocimiento de créditos, Secretaría Central les proporcionará la **Carta Oficial de Admisión** para que procedan a realizar la oportuna solicitud de Traslado de Expediente desde la Universidad donde realizó las pruebas selectivas/estudios universitarios.

PRUEBAS DE ADMISIÓN (Test psicotécnico)

Los solicitantes de titulaciones de Grado en modalidad presencial deberán realizar una prueba consistente en un test de personalidad.

Están exentos de la realización de la misma los estudiantes que previamente hayan sido alumnos de la UCAM, independientemente de si han terminado su titulación o no, así como los solicitantes de cursos de adaptación al Grado.

Fechas de la prueba de admisión

La prueba de Admisión se realizará todos los días a partir del 15 de junio, de 9 a 13:00 horas.

Será obligatorio entregar la documentación correspondiente a la solicitud de admisión con anterioridad a dicha prueba. La no presentación de estos documentos será causa de exclusión en el proceso de admisión.

El solicitante se presentará a dicha prueba provisto de su correspondiente D.N.I./Pasaporte/N.I.E.

MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TÍTULOS DE GRADO

Una vez admitido, el estudiante formalizará su matrícula a partir de las fechas que disponga la Universidad, siguiendo las indicaciones de SC.

La Secretaría Central, activará la matrícula que estará disponible a través de la página Web y en la propia SC. Asimismo proporcionará de nuevo la carta de admisión, si el alumno la necesita para efectuar, si procede, el correspondiente Traslado de Expediente.

Para los estudiantes que accedan con Reconocimientos de Créditos, dependiendo de la titulación, Secretaría Central establecerá dos modalidades de matrícula. O bien, el alumno, previa cita, acude directamente a Secretaría en el día y la hora indicadas, o bien, su matrícula se puede hacer on-line previo aviso de Secretaría Central.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TÍTULOS DE GRADO

Se admitirá la anulación de matrícula, con devolución del importe abonado, excepto el fijado en concepto de preinscripción, cuando se solicite como máximo 15 días antes del inicio del curso o por causas imputables a la universidad.

La anulación se efectuará de oficio por la Universidad cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos.

TÍTULO II. MÁSTER UNIVERSITARIO

La Secretaría de Postgrado y Títulos Propios (SP) es el órgano que lleva a cabo la gestión administrativa relacionada con la admisión y matriculación de alumnos de las titulaciones oficiales de Máster, así como el archivo y custodia de la documentación derivada de estos procesos.

El órgano responsable del proceso de admisión en cada titulación es la Comisión de Admisión del título, integrada por los responsables académicos de la Dirección del Máster en cuestión y un representante de la Secretaría de Postgrado.

Con carácter general, el requisito de acceso para el acceso a los estudios de Máster Universitario, es estar en posesión de un título universitario, además de los criterios de admisión fijados en la correspondiente memoria verificada de cada uno de los másteres ofertados por la UCAM.

El aspirante debe presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos por la SP de la Universidad.

El procedimiento de admisión se aplicará por igual a todos los solicitantes que han aportado la documentación dentro de los plazos fijados por la SP, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas ofertadas por la Universidad en el momento de realizar la correspondiente solicitud de admisión. Dicha solicitud podrá hacerse a través de la Web en el siguiente enlace: <http://ucam.edu/admision/admision-postgrados>

PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Con carácter general, el plazo de solicitud de admisión se inicia en el mes de abril hasta quince días antes del comienzo de cada uno de los Máster ofertados.

REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Podrán solicitar la admisión en los estudios oficiales de postgrado de la UCAM los alumnos que cumplan uno de los siguientes requisitos establecidos en el artículo 16 del R.D. 1393/2007:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El apartado 1 del artículo 17 del citado R.D. detalla que los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad y vengan detallados en su memoria de verificación, que puede consultarse en la web de cada título http://ucam.edu/estudios/postgrados#master_oficial

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación necesaria para la solicitud de admisión deberá aportarla el alumno en la forma en que se requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de admisión. Se requerirá en todos los casos:

- **Impreso** de Solicitud de inscripción debidamente formalizado, firmado por el alumno y sellado por la Entidad Bancaria junto con el justificante del ingreso. Para cumplimentar dicho impreso, el alumno debe entrar en el Sistema de inscripción online de la UCAM <https://campus.ucam.edu/web/preinscripcion> y seguir las instrucciones detalladas. Este documento debe entregarse en papel en el Centro de Formación de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- **1 Fotografía** tamaño carnet digitalizada, en formato JPG cuyo nombre de archivo será el DNI del alumno. Dicho archivo con la imagen del alumno deberá subirse al Sistema de inscripción online.
- 2 fotocopias del **D.N.I.** (anverso y reverso) debidamente compulsadas o del Pasaporte, en el supuesto de que el solicitante sea extranjero. En cualquier caso, este documento debe entregarse en papel en el Centro de Formación de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- 2 fotocopias de la **certificación académica de finalización de estudios** en la que se indique que el alumno ha satisfecho los derechos de expedición del título universitario que da acceso al Máster. En cualquier caso, este documento debe entregarse en papel en la Secretaría de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.
- En el caso de **estudios que tengan como Requisito de Acceso y/o Expedición de título presentar un nivel de Lengua Extranjera, el solicitante** deberá aportar la certificación que acredite el dominio de una lengua extranjera reconocida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Si la certificación académica de finalización de estudios presentada por el solicitante es de estudios procedentes de países de la Unión Europea, deberá entregarle la traducción jurada del documento.

Si la certificación académica de finalización de estudios presentada por el interesado es de estudios no procedentes de la Unión Europea, deberá ser legalizada de acuerdo a los convenios en vigor de reconocimiento recíproco de títulos (Convenio de La Haya o Convenio Andrés Bello) o en última instancia por vía diplomática, para países que no han firmado acuerdo alguno al respecto.

ADMISIÓN EN TÍTULOS DE MÁSTER

Los criterios de admisión en cada uno de los títulos de Máster ofertados por la Universidad, vendrán recogidos en las correspondientes memorias de verificación, que se puede consultar en http://ucam.edu/estudios/postgrados#master_oficial

ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE MÁSTER

Se admitirá la anulación de matrícula, con devolución del importe abonado, excepto el fijado en concepto de preinscripción, cuando se solicite como máximo 30 días antes del inicio del curso o por causas imputables a la universidad.

La anulación se efectuará de oficio por la Universidad cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Consiste en la prestación de apoyo, por parte de los profesores, en el proceso de elección de las asignaturas a cursar. El alumno podrá ponerse en contacto con el Equipo Directivo de la Titulación mediante los correos electrónicos (jluis@ucam.edu y mpardo@ucam.edu) y telefónicamente, ofreciendo al estudiante toda la información académica necesaria para llevar a cabo con éxito su matriculación. También se facilitan los procedimientos de matriculación mediante la Web de la UCAM, en este caso será el servicio de admisiones y matrícula el que dará dicho apoyo, a todos los estudiantes de la UCAM, tanto de primer curso, como de cursos superiores.

Existe una comisión formada por el director y los coordinadores de módulo para apoyar y orientar a los estudiantes por medio de tutorías presenciales o virtuales, cuyos horarios se fijan a principio de curso.

El grado de satisfacción de los alumnos y el de consecución de los objetivos fijados se mide mediante encuesta realizada a la finalización de cada curso, sirviendo así como herramienta de mejora para futuras ediciones.

GUÍA DE Orientación e Información Académica

CURSO 2014-2015 ESTUDIOS DE GRADO Y MASTER

La Universidad Católica San Antonio (UCAM) ocupa una posición diferenciada en su entorno social, cultural y educativo. Uno de los elementos que sostiene esa posición es haber sido pionera desde su creación en la metodología académica y docente, basada fundamentalmente en los modelos educativos anglosajones y asumiendo los cambios que se producen en materia educativa para la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que supone actualmente un reto para los profesionales del mundo Universitario. El objetivo fundamental de la educación en esta Universidad es una formación integral de nuestros estudiantes, en competencias genéricas y específicas, y en valores humanos y cristianos.

El EEES pretende armonizar los sistemas universitarios de los distintos países europeos y conseguir los objetivos marcados en la Declaración de Bologna de 1999.

El R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica al anterior, constituyen un nuevo modelo de organización de las mismas. La progresiva extinción de los planes de estudios de Diplomaturas, Licenciaturas, Ingenierías, etc. ha dado paso a nuevos títulos de Grado de cuatro años, con excepción de algunos de ellos como Arquitectura, Medicina, etc. de mayor duración. Según este Real Decreto la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales queda diferenciada en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

La nueva organización de las enseñanzas universitarias impulsa un cambio en la metodología docente, centrado en el proceso de aprendizaje del estudiante, en un contexto que se entiende ahora a lo largo de la vida. Por lo tanto, los nuevos planes de estudios de Grado se orientan hacia la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y se proponen los nuevos créditos europeos (ECTS), como unidad de medida académica que representan la cantidad de trabajo del estudiante, necesario para cumplir los objetivos del programa de estudios. La incorporación de las prácticas en empresas en el diseño curricular, así como la implantación de los sistemas de Garantía de la Calidad de los títulos, son partes esenciales de los nuevos planes de estudios, y el fundamento para que las nuevas enseñanzas sean eficientes en la consecución de sus objetivos formativos.

ASPECTOS BÁSICOS DE LAS ENSEÑANZAS

CALIDAD. En su decidida apuesta por ofrecer una formación académica de excelencia, desde su comienzo, la UCAM ha adquirido un compromiso especial con la Calidad, uno de los factores claves para el buen funcionamiento de la Universidad.

Su compromiso con la Calidad y con la adaptación al EEES, supuso que en el año 2008, la UCAM fuera la tercera universidad española con mayor número de títulos de Grado verificados por el Consejo de Universidades e informados positivamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Así mismo, la Universidad trabaja para la consolidación de su Sistema Integral de Calidad desarrollando un programa específico (AUDIT), en base a las directrices de la ANECA que garantice la Excelencia de las enseñanzas impartidas en la UCAM. De igual forma, se evalúa la calidad de la actividad docente del profesorado de la UCAM a través del Programa DOCENTIA, conforme a las directrices marcadas por la ANECA.

TUTORÍAS. Dentro de la metodología de enseñanza-aprendizaje, las tutorías ocupan una posición primordial, por ello se creó el Cuerpo de Tutores, cuyo objetivo es contribuir a la educación integral del estudiante. La actividad tutorial favorece y potencia la madurez personal del alumno, contribuyendo a la optimización del rendimiento académico y a su desarrollo vocacional y profesional, mediante el apoyo personalizado que realiza el tutor durante su etapa universitaria.

MOVILIDAD. Uno de los objetivos de la Universidad y del Proceso de Convergencia Europea, es fomentar la movilidad, tanto nacional como internacional, de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, como un componente esencial de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y de la actividad docente e investigadora de nuestros profesores. Entre las directrices de la política de movilidad de la UCAM están:

- Informar y gestionar ayudas, becas y programas nacionales e internacionales.
- Incentivar el intercambio y la experiencia universitaria en el exterior como actividad enriquecedora para profesores y estudiantes.
- Fomentar la presencia de la UCAM en redes, foros y organismos.

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN. Son diversos los servicios que ofrece la Universidad en materia de Investigación:

- Servicio de Investigación y Transferencia desde el que se realiza el apoyo a la investigación e Infraestructuras científico-técnicas y desde el que se fomenta la participación de la comunidad universitaria en proyectos de I+D con empresas; se elaboran y gestionan contratos y convenios de investigación tanto con empresas como con entidades públicas.
- Se ofertan programas de Máster y Doctorado para la formación de nuevos investigadores y preparación de equipos de investigación que permitan afrontar con éxito el reto que suponen las nuevas tecnologías y metodologías de investigación aplicadas a los distintos campos del saber.
- Se fomenta el espíritu científico entre nuestros estudiantes, así como se favorece la incorporación de jóvenes graduados que deseen realizar una tesis doctoral. Se ofertan distintos tipos de becas: becas de iniciación a la investigación; becas predoctorales de formación personal docente e investigador; becas predoctorales asociadas a la realización de proyectos de investigación con financiación externa.

INNOVACIÓN. Como institución que busca la Excelencia, la Universidad Católica está orientada hacia el futuro y se distingue por la creación y utilización de métodos, técnicas y contenidos innovadores, que suponen un cambio en los procedimientos tradicionales aplicados a la enseñanza universitaria, un ejemplo de ello es la incorporación a las aulas de nuevas herramientas de apoyo a la metodologías de Enseñanza-Aprendizaje, como por ejemplo: el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

EDUCACIÓN INTEGRAL. Para culminar nuestro proceso formativo en Educación en Valores, a luz del Humanismo Cristiano nuestra Universidad incorpora en todos sus estudios de Grado asignaturas como Ética, Bioética, Teología, Doctrina Social de la Iglesia y Humanidades, todas ellas agrupadas en un Módulo de Educación Integral.

IDIOMAS. Como parte del proceso de internacionalización de la vida universitaria y componente esencial del aprendizaje de los alumnos, desde el curso académico 2009/10, para solicitar la expedición de su título, los estudiantes de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria deben acreditar un nivel B1 en una lengua extranjera.

METODOLOGÍA GENERAL

Los principios metodológicos básicos son los siguientes:

- Enseñanza personalizada, en grupos reducidos y con especial atención individual en las tutorías. El planteamiento docente del programa educativo pretende incorporar metodologías adaptadas a las necesidades particulares de los estudiantes, que prioricen la participación activa de los mismos en el proceso de aprendizaje.
- Fomentar la utilización, según las materias, de casos prácticos, ejercicios individuales y en equipo, realización de prácticas, debates, procesos de autocritica y contacto directo del estudiante con el entorno.
- Incorporación de nuevas herramientas metodológicas docentes que permiten a los estudiantes la adquisición de las competencias necesarias para llegar a formarse como profesionales de excelencia.
- Especial atención merece el fomento del Aprendizaje Autónomo del estudiante: *«aprender a aprender»*, a lo largo de la vida.
- Se introduce en el ámbito docente formas de aprendizaje tales como: el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), resolución de casos, proyectos, y la utilización de herramientas virtuales, tales como: Chat, Foros, Videoconferencias, etc. Además el estudiante dispone en el campus universitario de red WI-FI de acceso a Internet.
- Evaluación continua con la se pretende estimular el aprendizaje activo del estudiante a través de la búsqueda de información, de la realización y exposición de trabajos individuales o en grupo, y de un sistema de evaluación que facilite el progreso del estudiante en su formación.
- Comunicación directa y personal entre profesores y estudiantes que se convierte en una herramienta muy importante de nuestro sistema educativo, ya que permite al estudiante una comunicación abierta con sus profesores en todo momento.
- Relación Universidad-Empresa. Todas las titulaciones oficiales de Grado de la UCAM tienen como asignatura obligatoria la realización de prácticas tuteladas en empresas. Para ello nuestra Universidad cuenta con múltiples convenios de colaboración con empresas, organismos e instituciones para la realización de prácticas curriculares dentro del ámbito profesional del estudiante, lo que supondrá un primer contacto con el mundo laboral.

CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES

Todos los títulos de Grado de la Universidad, contemplan materias obligatorias que contribuyen a la Formación Integral del estudiante. Estas materias tienen como objetivo, por un lado, facilitar a los alumnos una formación personal y humana, que va más allá de los conocimientos técnicos propios de la carrera o especialidad que están cursando, y por otro, potenciar sus capacidades para integrarse a corto plazo, en el entorno sociocultural y laboral que encontrarán al finalizar sus estudios. De igual forma, los estudios conducentes al título de Grado se han diseñado conforme a los principios formativos que se recogen en el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES) y que garantiza:

- Que el estudiante demostrará poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la Educación Secundaria General.
- Que los estudiantes sabrán aplicar sus conocimientos a su trabajo, y que demostrarán competencias suficientes para la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de un área de estudios.
- Que los estudiantes tendrán capacidad de resumir e interpretar datos relevantes dentro de un área de estudios para emitir juicios sobre temas de relevancia social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes desarrollen aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para empezar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

En cuanto a los contenidos curriculares comunes más destacados de los estudios de Grado, señalamos los siguientes:

- Realización de **prácticas en empresas**, instituciones y organismos externos a la Universidad.
- Dominio de **idiomas**, especialmente el inglés.
- Desarrollo de la **expresión oral y escrita**, como capacidad individual fundamental.
- Fomento del **debate** de ideas entre los estudiantes y entre éstos y los profesores.

- Reflexión, desde el humanismo cristiano, sobre los **valores éticos y morales** que dan sentido a la actividad humana.
- Conocimiento y uso de las **Tecnologías de la Información y de la Comunicación**.
- Realización de un **Trabajo de Fin de Grado** para completar la titulación.
- Promoción de **estudios complementarios en otros países** y de prácticas en empresas e instituciones extranjeras.
- Planteamiento de los valores democráticos que fomenten el bien común y una cultura de paz, participativos, de tolerancia, respeto y de igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomento de las competencias de iniciación a la investigación en los títulos de Grado (metodología científica, herramientas de investigación, documentación).

ESTATUS DE MATRÍCULA, EVALUACIÓN CONTINUA Y CONVOCATORIAS

El sistema de evaluación continua, basado en la metodología anglosajona, responde a los objetivos del proceso formativo en los diferentes estudios de Grado que se ofertan en la UCAM. La evaluación progresiva o continua, utiliza los resultados obtenidos durante el curso, al hilo del aprendizaje y con fines de calificación.

La metodología de enseñanza-aprendizaje, permite que el estudiante se ocupe en actividades evaluables que le orienten sobre cómo distribuir apropiadamente el tiempo y su esfuerzo, en función de los aspectos más importantes o fundamentales de cada asignatura.

Afrontar la tarea de evaluación, implica realizar una serie de actividades de aprendizaje productivas del tipo más apropiado acorde con las competencias que debe adquirir el estudiante. El sistema de evaluación continua permitirá un proceso de retroalimentación entre profesor y alumno de cara a conseguir que sea además una evaluación formativa, es decir, que posibilite que el profesor reflexione sobre los déficit del proceso enseñanza-aprendizaje para su mejora, y al mismo tiempo que el estudiante conozca sus resultados y como dirigirlos a la consecución de las competencias.

El sistema de evaluación continua contempla la ponderación de los resultados de aprendizaje obtenidos por el estudiante a través de las distintas actividades formativas. Con carácter general los aprendizajes evaluados y superados no serán objeto de nueva evaluación en el mismo curso académico.

Las características de cada modalidad se describen a continuación:

MODALIDAD DE MATRÍCULA PRESENCIAL

NORMAS GENERALES: CONVOCATORIAS

En Primera Matrícula, el estudiante dispondrá de dos convocatorias, la primera en febrero (para asignaturas de primer cuatrimestre) y junio (para asignaturas de segundo cuatrimestre), y la segunda convocatoria en septiembre (para asignaturas de primer y segundo cuatrimestre). El estudiante que no realice ninguna de las pruebas de evaluación previstas en la asignatura (parcial, global, prácticas, ejercicios y trabajos) se le considerará como No Presentado y no consumirá convocatoria.

ELEMENTOS QUE COMPONEN LA EVALUACIÓN CONTINUA DE CADA ASIGNATURA

La asistencia a clase en Evaluación Continua será considerada obligatoria. En aquellas asignaturas en las que el estudiante participe en programas de movilidad, deberá formularse la correspondiente solicitud de exención de la norma anterior en la Jefatura de Estudios para su resolución por la Comisión de Movilidad del Título.

Pruebas de Evaluación Parcial. Durante el desarrollo de los contenidos de la asignatura en los títulos de Grado, se realizarán una o varias pruebas de evaluación parcial en las distintas asignaturas, que estarán diseñadas para comprobar que los resultados de aprendizaje asociados a las competencias y actividades formativas se han logrado. Las pruebas parciales superadas tendrán carácter eliminatorio. En la convocatoria extraordinaria de Septiembre, serán objeto de evaluación las pruebas parciales no superadas.

Pruebas de Evaluación Global. Al finalizar el programa formativo de cada asignatura, los estudiantes que no hayan superado las correspondientes pruebas parciales o bien, que no cumplan con el requisito mínimo del 60% de asistencia a las actividades formativas, fijado en la evaluación continua, realizarán una prueba de evaluación global, que comprenderá toda la materia teórica y práctica de la asignatura.

La Universidad fijará el periodo para la realización de las pruebas de evaluación global, en el calendario académico de forma anual.

Evaluación de trabajos y ejercicios. Además de las pruebas de evaluación global y de las pruebas parciales, serán objeto de evaluación las siguientes actividades formativas: trabajo individual y/o en grupo, resolución de casos, problemas, grupos de discusión, proyectos y defensa pública de trabajos. La evaluación de trabajos y ejercicios tendrá la misma consideración que las pruebas parciales y por lo tanto se incluirá en la prueba de evaluación global de la asignatura si el estudiante no la ha superado.

Evaluación de prácticas. Además de las pruebas anteriormente indicadas el profesor diseñará los procedimientos de evaluación adecuados para las actividades formativas de carácter eminentemente práctico: prácticas de laboratorio, prácticas en salas de demostración, prácticas externas y semina-

rios prácticos. Será condición indispensable para dar por superada la asignatura, el tener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en este apartado.

MODALIDAD DE MATRÍCULA SEMIPRESENCIAL Y ON LINE

Los métodos de evaluación en las enseñanzas de carácter semipresencial y on line se adaptan a las características de los objetivos y programas formativos de estos estudios.

NOTA DE CORTE

La nota de corte para conservar la calificación obtenida en una prueba de evaluación parcial, trabajos y ejercicios o prácticas, y por lo tanto considerar que los resultados de aprendizaje asociados a las competencias han sido alcanzados, se establece, con carácter general, en un mínimo de 5 puntos sobre 10.

MODALIDAD DE SEGUNDA MATRÍCULA Y SUCESIVAS. NORMAS GENERALES. CONVOCATORIAS

En segunda o sucesivas matrículas, el estudiante dispone de tres convocatorias de evaluación para superar la asignatura:

- * Convocatoria de noviembre.
- * Convocatoria de febrero/junio, dependiendo de la temporalización de las asignaturas en el plan de estudios correspondiente.
- * Convocatoria de septiembre.

Únicamente computarán a efectos de convocatorias consumidas aquéllas en las que el estudiante se haya presentado a las pruebas de evaluación. En

la modalidad de segunda matrícula o sucesivas, el profesor evaluará al estudiante sobre las actividades formativas y resultados de aprendizaje del curso anterior, únicamente en la convocatoria de noviembre. En las de febrero-junio y septiembre, el programa formativo objeto de examen será el desarrollado en la asignatura por el profesor durante el curso vigente.

En los casos excepcionales de asignaturas de *¿Practicum?*, que formen parte del plan de estudios, la no realización de las prácticas antes de Julio suspenderá la calificación de *¿No presentado?* y no se consumirá la correspondiente convocatoria.

NÚMERO DE CONVOCATORIAS

El número máximo de convocatorias de una asignatura será de **seis**. Una vez agotadas las seis convocatorias correspondientes, para continuar los estudios en esta titulación, deberá solicitar la *¿Convocatoria Adicional de Gracia?* al Consejo de Gobierno, mediante solicitud formulada en Secretaría Central.

MEJORA DE NOTA

El estudiante que ha superado una prueba de evaluación parcial, de evaluación de trabajos, ejercicios y evaluación de prácticas, podrá mejorar la calificación obtenida en una o en todas ellas. Esta opción deberá realizarse, en la prueba de evaluación Global, cumplimentando las partes correspondientes a la prueba de evaluación parcial o realizando otras pruebas de evaluación relacionadas con las actividades prácticas y ejercicios o trabajos cuya nota pretenda ser mejorada. En el supuesto de que el estudiante no mejore nota, se mantendrán las calificaciones obtenidas con anterioridad.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para los estudios de Grado, las calificaciones definitivas de las asignaturas, se empleará, adicionalmente a la puntuación numérica descrita, el siguiente baremo, de conformidad con el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre:

Sobresaliente:..... 9,0 a 10

Notable:..... 7,0 a 8,9

Aprobado:..... 5,0 a 6,9

Suspenso:... 0 a 4,9

MATRÍCULA DE HONOR

La Matrícula de Honor es una mención que otorga el profesor a los estudiantes que hayan obtenido la calificación superior a 9 (Sobresaliente) y que son merecedores, a juicio del profesor, de este reconocimiento.

La obtención de la calificación de Matrícula de Honor no tiene repercusiones económicas ni administrativas de ningún tipo.

Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE CARRERA

Coinciendo con el año de finalización de estudios, el estudiante optará al Premio Extraordinario Fin de Carrera, que se concederá al mejor expediente académico.

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Con objeto de fomentar la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la UCAM tiene establecida una Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN ORGANIZADAS POR LA UCAM Y RECONOCIMIENTO POR CRÉDITOS OPTATIVOS

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, los estudiantes tendrán la posibilidad de obtener un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de su plan de estudios por la participación en las mencionadas actividades, conforme al artículo 12.8 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica al anterior 1393/2007.

PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO

EVALUACIÓN COMPENSADA

Los estudiantes que hayan superado todas las asignaturas, menos una, conducentes a la obtención del título oficial que cursan según el plan de estudios correspondiente, podrán, previa solicitud, acogerse a la modalidad de Evaluación Compensada, si además cumplen los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido en la asignatura objeto de posible compensación y en la última convocatoria consumida, durante el curso académico en vigor, una calificación mínima de 3,5.
2. Tener agotadas las dos primeras convocatorias habiendo concurrido a los respectivos exámenes globales.
3. Que la asignatura objeto de la solicitud no esté expresamente excluida, por la titulación de dicha condición.
4. Que para la finalización de estudios del estudiante solicitante tenga pendiente únicamente los créditos correspondientes a dicha asignatura.
5. Que el estudiante no tenga expediente disciplinario abierto ni esté pendiente de cumplimiento de sanción alguna.
6. Que la solicitud se formule en Secretaría Central en los diez días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones de la convocatoria en curso.

El cumplir los requisitos y solicitar acogerse a la modalidad de Evaluación Compensada, no otorga el derecho a resolución Favorable y dar por superada la asignatura.

Los estudiantes que superen una asignatura mediante la modalidad de evaluación compensada, tendrán en su expediente la calificación de 5,0 y la mención de evaluación compensada.

Para más información sobre la evaluación compensada o conocer las excepciones a la norma general, así como la solicitud, asignaturas excluidas por titulación, plazos, etc. consultar en: http://www.ucam.edu/orden_acad/.

CONVOCATORIA ADICIONAL DE GRACIA (CAG)

Concepto general y delimitación

- 1) El número máximo de convocatorias de que dispone un estudiante para superar una asignatura en la Universidad Católica San Antonio, será de seis.
- 2) Una vez agotadas las seis convocatorias correspondientes a una asignatura, para continuar estudios en la titulación, deberá solicitar la Convocatoria Adicional de Gracia (C.A.G.). (Ver procedimiento administrativo, apartado 3).
- 3) El estudiante que tenga concedida la C.A.G. deberá presentarse al examen necesariamente, pues de lo contrario se le computará la misma, y no podrá continuar sus estudios en la Universidad Católica San Antonio (salvo que exista una solicitud motivada que deberá presentar mediante instancia formal en Secretaría Central dirigida al Consejo de Gobierno).

Régimen de permanencia en la Convocatoria Adicional de Gracia

- 1) Una vez agotada la sexta convocatoria durante el transcurso del curso académico (Convocatoria de noviembre, febrero, junio), el estudiante podrá seguir cursando normalmente todas las asignaturas en las que esté matriculado, a excepción de la/s asignatura/s en la cuales haya agotado la sexta convocatoria.
- 2) Aquellos estudiantes que agoten la sexta convocatoria, y que se encuentren en el periodo ordinario de matriculación de septiembre, una vez solicitada la C.A.G., y en su caso concedida, el alumno se matriculará de la asignatura en modalidad de gracia, quedando supeditada el resto de su matrícula a la superación de la anterior asignatura.
- 3) Cuando el estudiante supere la/s asignatura/s en C.A.G., tendrá la posibilidad de matricularse (en el periodo establecido de Ampliación de Matrícula), en ese mismo curso académico, del resto de asignaturas que tuviese pendientes de superar para la obtención del correspondiente título académico.
- 4) Debe tenerse en cuenta que, hasta que no sea superada la asignatura sujeta a esta convocatoria adicional, el estudiante no podrá matricularse en el siguiente curso académico del resto de asignaturas en que estuviese matriculado con anterioridad, así como de las asignaturas que tuviese pendientes para la obtención del título académico correspondiente.
- 5) En el caso de que el estudiante se encuentre en situación de finalizar los estudios podrá solicitar la realización de la matrícula de las restantes asignaturas pendientes. El estudiante deberá solicitarlo con instancia dirigida a la Jefatura Estudios a través de la Secretaría Central de la Universidad.

Procedimiento Administrativo

- 1) Desde Jefatura de Estudios se notifica al estudiante que ha agotado las 6 convocatorias de que dispone de una convocatoria adicional de gracia y éste, a su vez, deberá formular una instancia para optar a la concesión de la C.A.G. en la Secretaría Central. A partir de entonces, se constituye un Comité Evaluador con la finalidad de elaborar el correspondiente informe sobre el expediente académico del estudiante para obtener un dictamen del Consejo de Gobierno de la Universidad, el cual puede ser favorable o desfavorable.
- 2) Si el dictamen del Consejo de Gobierno es favorable a la solicitud del estudiante/a, la Jefatura de Estudios pondrá a disposición del Decano o Director de la Titulación un intervalo de fechas adecuado para la realización de los exámenes en C.A.G.
- 3) Al estudiante le será notificada desde la Jefatura de Estudios la resolución final tomada en Consejo de Gobierno de la Universidad. Si ésta es favorable se le detallará al estudiante lugar, día, hora y miembros del Tribunal Evaluador, así como se le informará de la necesidad de matricularse de la asignatura solicitada en la modalidad de Gracia. Esta matrícula deberá realizarse en Secretaría Central y no se entenderá que la C.A.G. es oficial hasta que el estudiante/a no abone los derechos de matrícula correspondientes, respetando los plazos estipulados.
- 4) El examen de la C.A.G. será evaluado por un tribunal académico formado por: el Decano o Director de la Titulación, el Profesor responsable de la asignatura y un profesor afín a la materia de que se trate.
- 5) En el caso de que fuese denegada la concesión de la C.A.G. le será notificada al estudiante a través de la Jefatura de Estudios.
- 6) La C.A.G. tiene como convocatoria general la de noviembre, aunque puede haber excepciones dependiendo de los casos.

Para más información sobre la convocatoria adicional de gracia consultar en: http://www.ucam.edu/orden_acad/.

SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

Los estudiantes que deseen iniciar otros estudios de un mismo nivel en la misma o en distinta Universidad, simultaneándolos con los que realizan en el Centro en que figure su expediente académico, deberán proceder conforme se dispone en la Orden de 28 de septiembre de 1984 (BOE de 9 de octubre).

Para poder simultanear estudios, será condición indispensable que el estudiante tenga completamente superado el primer curso de los que ya tenga iniciados en el momento de solicitar la simultaneidad.

PÉRDIDA DEL RÉGIMEN DE PERMANENCIA

El estudiante de la Universidad Católica San Antonio perderá el régimen de permanencia incurriendo en alguna/s de las siguientes causas:

- El estudiante finaliza los estudios y lleva a cabo la solicitud del correspondiente título.
- El estudiante, a petición expresa, realiza el traslado de expediente académico a otro Centro.
- El estudiante agota el número máximo de convocatorias en alguna asignatura (6), además de la *Convocatoria adicional de Gracia*, sin haber superado la materia.
- El estudiante, por solicitud expresa en Secretaría Central, indica su baja voluntaria, definitiva.
- Aplicación de una sanción resultado de un expediente disciplinario.
- El estudiante que transcurridos dos cursos académicos continuados no hubiera formulado matrícula en la titulación. Una posterior reincorporación estaría condicionada a la disponibilidad de plazas por parte de la Universidad.

La UCAM se reserva el derecho de modificar el contenido de la presente Guía de Información y Orientación Académica para su actualización.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	49

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS.

La UCAM ha creado la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de la Jefatura de Estudios, Vicerrectorado de Alumnado, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia publicada en la página web de la UCAM (http://www.ucam.edu/sites/default/files/servicios/direccion-ordenacion/normativareconocreditos_02.pdf), según se establece en el Art. 6 del RD 1.393/2.007, de 29 de octubre.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica al anterior; recoge en su artículo 6, que para hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro como fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. El citado artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos de convalidación, adaptación, etc. que hasta ahora se venían empleando. A su vez, la permanencia y progresiva extinción de los planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, crea situaciones que son necesarias regular y por ello resulta imprescindible establecer un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en una universidad puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto.

Uno de los objetivos de la Universidad Católica San Antonio es fomentar la movilidad de sus estudiantes para potenciar su desarrollo académico y personal, por ello, además de lo señalado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010,

de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y concretamente, respetando las reglas básicas establecidas en el artículo 13 del R.D. 1393/2007, y la modificación en la redacción de este artículo en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, sobre enseñanzas de Grado y Máster, la UCAM ha desarrollado la siguiente normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación a sus estudiantes. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido RD:

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas en enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del Máster.

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la adecuación de competencias entre las materias de origen y las de destino del reconocimiento.

Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 y R.D. 99/2011, como por los anteriores R.D. 185/1985, R. D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajo Fin de Máster (TFM), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

En lo que respecta a la convalidación de experiencia profesional y las prácticas externas se ajustan los requisitos para el reconocimiento de créditos, haciéndolo coincidir con la realidad de la asignatura y valorando la experiencia del alumno que desee reconocer créditos. De modo que el reconocimiento se hará no sólo por la experiencia profesional demostrada en los servicios de urgencias extrahospitalarios, sino también se reconocerá la experiencia en servicios de urgencias hospitalarios y/o Unidades de cuidados especiales (UCI y Reanimación), ya que son parte del ámbito de interés del máster y de sus prácticas externas. De manera que deben ser iguales o superiores al período estipulado en la memoria de verificación, la cual establece en el apartado ¿Contenidos de la Materia¿ correspondiente al ¿Módulo VI: Prácticas Externas¿, que los alumnos deberán realizar prácticas en Emergencias Extrahospitalarias, Unidad de Cuidados Intensivos y Servicio de Urgencias Hospitalario. Reunida la comisión de Practicum, se propuso que el período de prácticas tuteladas que se pueda reconocer por experiencia profesional en la misma categoría profesional (enfermería) sea el doble de las horas dedicadas presencialmente a las prácticas, es decir, si el alumno tiene que realizar 211 horas de prácticas, se le pueda reconocer una experiencia profesional, al menos de 3 meses de servicios prestados (aproximadamente unas 480 horas en un contrato laboral a jornada completa); sin embargo, y puesto que debe adquirir experiencia en las tres áreas mencionadas, deberá acreditar experiencia profesional mediante servicios prestados de al menos 1 mes en cada uno de los servicios incluidos en las prácticas externas; sólo así podrán serle convalidadas las prácticas externas de forma global. Ahora bien, puede darse el caso de que el alumno justifique servicios prestados de al menos 1 mes en alguno de los tres servicios, lo que constituiría mérito suficiente para que se le reconozca la experiencia profesional en ese área, no teniendo que realizar el período de prácticas específico en ese servicio.

Por lo tanto, en el Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales por la UCAM, serán reconocidos los créditos globales correspondientes al módulo de prácticas externas sólo si el alumno ha ejercido como enfermero durante al menos 3 meses, incluyendo obligatoriamente al menos 1 mes de ejercicio en cada una de las siguientes unidades: unidades de urgencias/emergencias extrahospitalarias, unidades de urgencias hospitalarias y unidades de cuidados especiales (UCI/reanimación). Asimismo, podrán serle reconocidas parcialmente las prácticas externas, correspondientes a cada una de las áreas de forma individual, si justifica al menos 1 mes de ejercicio profesional como enfermero en ese área específica de las tres. Lo que el alumno deberá justificar convenientemente (Certificado de servicios prestados o vida laboral).

Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster

PRESENTACIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica al anterior; recoge en su artículo 6, que para hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro como fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. El citado artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos de convalidación, adaptación, etc. que hasta ahora se venían empleando. A su vez, la permanencia y progresiva extinción de los planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, crea situaciones que son necesarias regular y por ello resulta imprescindible establecer un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en una universidad puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto.

Uno de los objetivos de la Universidad Católica San Antonio es fomentar la movilidad de sus estudiantes para potenciar su desarrollo académico y personal, por ello, además de lo señalado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y concretamente, respetando las reglas básicas establecidas en el artículo 13 del R.D. 1393/2007, y la modificación en la redacción de este artículo en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, sobre enseñanzas de Grado y Master, la UCAM ha desarrollado la siguiente normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación a sus estudiantes.

1.ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la presente normativa son las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Master, según señalan las disposiciones establecidas en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y su modificación en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2.COMISIONES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (CRC Y CRT)

2.1. Composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad (CRC) y sus competencias

Composición:

1. Vicerrector (que actuará como presidente).
2. Jefe de Estudios.
3. Jefe de Secretaría Central, que actuará como Secretario de la Comisión.
4. Director de Calidad.
5. Un miembro de la Comisión de Planificación y Acreditación (CPA) designado por el Consejo de Gobierno de la UCAM, siempre que la situación lo requiera.

Competencias:

- Resolver, en su caso, las propuestas de resolución emitidas por las distintas comisiones de las titulaciones (CRT), sobre las solicitudes de reconocimiento/transferencia de créditos realizadas por los estudiantes.
- Velar por el cumplimiento del proceso de reconocimiento y transferencia de créditos, así como resolver, en su caso, las alegaciones que pudiera realizar el estudiante mediante instancia dirigidas al Presidente de la Comisión (CRC).

2.2. Composición de la Comisión y Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (CRT) y sus competencias

Composición:

1. Decano, Vicedecano/Director.
2. El Secretario de la titulación.
3. Tutor de movilidad.
4. Un profesor coordinador de materias de curso.
5. Profesor miembro de la comisión de Prácticas externas.

La CRT elaborará y mantendrá actualizadas las tablas de reconocimiento automáticas, que serán validadas por la CRC. Dichas tablas deberán ser publicitadas, una vez validadas por la CRC, por la Secretaría del Título.

La CRT, será la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de elevar la propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos a la CRC.

1. DEFINICIONES

a) Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Católica San Antonio de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas superiores oficiales o no oficiales (títulos propios universitarios), así como por la experiencia laboral o profesional relacionada con el título al que se accede, son computados a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que, en los documentos o certificados académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la UCAM incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos, los superados y otros créditos que el alumno haya superado para la obtención del correspondiente título de Grado, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

d) Resolución de Reconocimiento y Transferencia

Se denomina así al documento por el cual la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos acuerda el reconocimiento de los créditos objeto de solicitud.

4. NORMAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.1. Criterios Generales

4.1.1. Formación Básica

a) A partir del curso 2015/16, y en aplicación del *Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Reconocimientos por formación básica - criterios de mínimos

Total ECTS título	25 % FB	60 % de la FB asociada a la rama del título	Rctos por FB
180	45	27	6
240	60	36	6
300	75	45	12
360	90	54	12

b) En el caso de titulaciones adscritas a diferente rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En ambos casos, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos resolverá, a solicitud del estudiante, y con el informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título (CRT) a qué materias de éstas se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen. En el supuesto contemplado en apartado b), los reconocimientos se efectuaran teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya obtenido un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen, la Comisión de Reconocimiento del Título establecerá, la necesidad o no de completar la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen para adquirir las correspondientes competencias.

4.1.2. Enseñanzas de Grado. Resto de créditos (materias de otras ramas de conocimiento, obligatorias, optativas, prácticas externas y Trabajo Fin de Grado).

El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y laboral y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajo Fin de Grado (TFG), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

4.1.3. Cursos de adaptación.

Los reconocimientos efectuados en sede de un curso de adaptación se sujetarán a lo recogido en la correspondiente Memoria de verificación y la legislación vigente en la materia.

4.1.4 Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas en enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del Máster.

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la adecuación de competencias entre las materias de origen y las de destino del reconocimiento.

Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 y R.D. 99/2011, como por los anteriores R.D. 185/1985, R. D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajo Fin de Master (TFM), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

En el caso de Másters interuniversitarios, serán de aplicación las normas de reconocimiento de créditos de la universidad coordinadora.

4.1.5. Criterios adicionales

a) Serán objeto de reconocimiento los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

b) Tal y como recoge el R.D. 861/2010, de 2 de Julio, en su punto cinco apartado 8. En el caso de los estudios de Grado, la Universidad reconocerá, dependiendo de su plan de estudios, al menos 6 créditos, por participación en actividades universitarias de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular desarrolle la Universidad Católica. Estos tipos de créditos se imputarán con carácter general a los créditos de asignaturas optativas y cuando el plan de estudios no tenga el mínimo de optatividad contemplada de 6 créditos, serán susceptibles de reconocimiento las materias afines de contenido relacionado con los contenidos reflejados en las actividades aportadas. Los estudiantes que hayan cursado enseñanzas oficiales previas al R.D. 1393/2007 solicitarán el reconocimiento por las actividades anteriormente citadas, que deberán acreditar y que podrán ser reconocidas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, a propuesta de la CRT. Estas actividades aparecerán como reconocidas APTAS. (Ver Anexo I).

c) Podrán ser reconocidos créditos académicos por la actividad profesional y laboral desarrollada por el estudiante. La CRT elaborará las directrices básicas y las correspondientes tablas de reconocimiento por experiencia profesional, relacionadas con la/s materia(s) objeto de reconocimiento.

d) Igualmente, podrán ser reconocidos créditos de formación de enseñanzas universitarias no oficiales donde hayan sido adquiridas las competencias objeto de reconocimiento, previa acreditación del programa de estudios cursados.

e) En el caso de los apartados c) y d), el número de créditos reconocidos no superará, en su conjunto el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, *de acuerdo al artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010*.

f) Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente reconocerse en un porcentaje superior al señalado en el apartado e) o en su caso ser reconocidos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, de conformidad *artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010*.

g) Así mismo, y según recoge el citado R. D. 861/2010, de 2 de julio, podrán ser objeto de reconocimiento, los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores: Enseñanzas Artísticas Superiores y Ciclos Formativos de Grado Superior (Técnico Superior o equivalente). A tal fin la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, a través de las CRTs de las diversas titulaciones, encargará las correspondientes tablas de equivalencia para reconocimiento de créditos de los estudiantes que accedan a la universidad desde las enseñanzas oficiales superiores no universitarias.

h) Solo se podrá reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable solicitada por el estudiante; no pudiéndose reconocer parcialmente una asignatura.

i) No podrá utilizarse para el reconocimiento de créditos una asignatura superada por evaluación compensada.

4.2 Reconocimiento de créditos desde una titulación actual (LRU) a un Grado.

4.2.1. Reconocimiento de los estudios de un titulado (LRU) cuya titulación de origen pertenezca a la misma rama de conocimiento.

A partir del curso 2015/16, y en aplicación del *Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Reconocimientos por formación básica - criterios de mínimos

Total ECTS título	25 % FB	60 % de la FB asociada a la rama del título	Rctos por FB
180	45	27	6
240	60	36	6
300	75	45	12
360	90	54	12

En este caso, la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de Créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo.

En el caso del resto de créditos serán reconocidos por asignatura/s.

4.3 Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

a) Serán reconocibles parcial o totalmente aquellos títulos extranjeros de educación superior que establezca el Ministerio de Educación Español, o cualquier otra administración pública competente, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

b) Los alumnos que deseen solicitar el reconocimiento de materias cursadas en estudios superiores oficiales extranjeros y títulos propios universitarios deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

c) En lo que respecta a las profesiones relacionadas con las Ciencias de la Salud, los poseedores de un título universitario extranjero que desee ejercer profesionalmente en España, además de homologar su título, habrán de cumplir con lo establecido en los Reales Decretos 183/2009, de 8 de febrero, y 459/2010, de 16 de abril.

d) Los criterios aplicables al reconocimiento de materias provenientes de títulos extranjeros, serán los mismos que para el reconocimiento de créditos en los estudios oficiales de Grado y Máster. De modo que cuando el alumno acceda a una titulación universitaria oficial por cursar o haber cursado estudios oficiales extranjeros, totales o parciales, serán susceptibles de reconocimiento las materias cursadas en las titulaciones extranjeras cuando las competencias adquiridas por el alumno en los estudios de origen sean similares a las que se obtendrían en los estudios para los que se solicita reconocimiento de créditos.

e) La conversión de las calificaciones obtenidas en un título extranjero de educación superior se hará conforme a lo establecido en la tabla de conversión incorporada como ANEXO a la presente normativa.

Esta tabla de equivalencias se ha elaborado por países, no obstante la autonomía de la que disponen las Instituciones de Enseñanza Superior de algunos de ellos en cuanto a la asignación de calificaciones, pudiendo variar de una institución a otra. Se ha intentado recoger tal variedad de situaciones, no obstante la amplia casuística, pudiendo existir supuestos que hayan quedado fuera de ella. Dicha casuística deberá ser tenida en cuenta, en su caso.

2. Así mismo, y de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos con una calificación reconocida igual o superior a 9.0. El número de alumnos que obtengan esta mención no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una materia, teniendo en cuenta tanto a los que cursen la materia como a los que la reconozcan, en el correspondiente curso académico; salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5. NORMAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

1. En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o de Máster y aquellos otros créditos transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo.
2. Se consignará en el expediente con el literal, nº ECTS y calificación original de la asignatura aportada por el alumno, en titulaciones no finalizadas.
3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, tal y como establece el artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.

6. CALIFICACIONES

1. La calificación en las asignaturas por las que se solicita el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS será la misma que la obtenida en las asignaturas de origen. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, se realizará media aritmética ponderada.

No obstante lo anterior, en los reconocimientos efectuados en aplicación del punto 4.1.1 de la presente norma (Formación Básica), para el caso de que la asignatura de origen del reconocimiento no pudiera identificarse, la calificación aplicable a la asignatura de destino será la nota media del expediente de académico.

2. En el caso de los reconocimientos y transferencia de créditos obtenidos a través de las enseñanzas oficiales superiores no universitarias, la calificación que se aplicará a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá las siguientes reglas:

- *Enseñanzas artísticas superiores.* La calificación a aplicar a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá la norma establecida en el punto 1 anterior.
- *Formación profesional de Grado Superior (CFGs).* La calificación aplicable a las asignaturas a reconocer será la nota media del expediente del alumno, referida al ciclo formativo completo, computando a efectos de baremación del expediente a partir del curso 2012/13.
- *Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.* La calificación a aplicar a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá la norma establecida para los CFGS.
- *Enseñanzas deportivas de grado superior.* La calificación a aplicar a las asignaturas a reconocer seguirá la norma establecida para los CFGS.

3. En el supuesto de no existir calificación en las asignaturas o materias objeto de reconocimiento, se hará constar APTO y no computará a efectos de media de su expediente. Esta regla resultará aplicable al reconocimiento de materias procedentes de los estudios que conforman la Educación Superior.

4. En el supuesto del reconocimiento de asignaturas por experiencia laboral o profesional o por formación proveniente de enseñanzas universitarias no oficiales, se hará constar como APTO y no computará a efectos de media en su expediente.

5. En el caso de los Cursos de Adaptación al Grado para Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, la calificación que se anotará en el expediente del estudiante para las asignaturas reconocidas en bloque seguirá la calificación media del expediente de la titulación de procedencia. No obstante, para el caso de que las calificaciones del expediente de procedencia sean cualitativas, se tendrá en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación cualitativa	Base 10	Base 4
Aprobado	6	1
Notable	8	2

Sobresaliente	9,5	3	
Matrícula	10	4	

6. En el caso de no figurar nota media del expediente en la certificación académica aportada por el alumno, las materias reconocidas lo serán con la calificación de 5.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los créditos reconocidos se consignarán en el nuevo expediente de la titulación de destino con el **literal, tipología, créditos y calificación** obtenida en la titulación de origen, haciendo referencia a la universidad en la que fue cursada.

2. En general, la unidad evaluable y certificable será la asignatura.

3. El reconocimiento de créditos se efectuará atendiendo a las materias del plan de estudios vigente en el momento de efectuar la solicitud de reconocimiento. No obstante, se podrá solicitar el reconocimiento de materias pertenecientes a cursos de un plan de estudios aprobado oficialmente, pero aún no implantado en su totalidad, siempre que el alumno así lo solicite expresamente.

4. La resolución de reconocimiento de créditos será el resultado del estudio pormenorizado de la documentación presentada en tiempo y forma, de acuerdo a las indicaciones contenidas en esta normativa.

5. Una vez resuelto un reconocimiento e incorporado al expediente del alumno, no podrá retrotraerse salvo que haya mediado:

- Error material en la concesión del mismo.

- Se detecte falsedad o error documental en la documentación aportada por el solicitante.

8. PROCEDIMIENTO

El Consejo de Gobierno de la Universidad establecerá los períodos de presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución de los mismos.

Las solicitudes deberán resolverse en un plazo máximo 40 días naturales desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.

1. **Documentos de obligada aportación.** Para que la solicitud de reconocimiento de créditos pueda ser admitida a trámite, deberá aportarse junto a la misma y de manera indispensable la siguiente documentación:

1. Reconocimientos por Enseñanzas Universitarias Oficiales

- Certificación académica que acredite:
 - Haber superado las materias de origen aportadas para el reconocimiento solicitado.
 - La rama a la que está adscrito el título aportado.
 - Las materias a las que se vinculan las asignaturas de formación básica.
 - En las profesiones reguladas, referencia al acuerdo y orden en la que se establece el plan de estudios y requisitos de verificación.
- El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento

1. Reconocimientos por Enseñanzas Superiores No Universitarias

- Certificación académica que acredite:
 - Módulos o materias superadas
 - Nota media del expediente académico
- El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento o la publicación del currículo de la enseñanza en boletín oficial, en su caso.

1. Reconocimientos por titulación universitaria no oficial (títulos propios universitarios)

- Certificación académica que acredite:
 - Módulos o materias superadas
 - Nota media del expediente académico
 - El carácter no oficial de la enseñanza
 - El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento
1. Reconocimientos por experiencia profesional o laboral
 - Experiencia profesional o laboral por cuenta ajena:
 - Certificado de vida laboral
 - Certificación descriptiva de las funciones desarrolladas, firmado y sellado por la empresa en la que se adquirió la experiencia alegada.
 - Experiencia profesional o laboral por cuenta propia:
 - Alta en vigor en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
 - Declaración jurada de las funciones desarrolladas, firmada por el solicitante de los reconocimientos.
 2. En el caso de que las materias de origen del reconocimiento, hayan sido superadas en titulaciones impartidas por la Universidad Católica San Antonio, únicamente será necesario aportar resumen académico del expediente del alumno.
 3. Para reconocimiento materias provenientes de una titulación extranjera, el solicitante deberá aportar junto a la misma y de manera indispensable la siguiente documentación, que deberá ir debidamente traducida al castellano, mediante traductor jurado, y legalizada por vía diplomática:
 - Certificación académica que acredite haber superado las materias de origen aportadas para el reconocimiento solicitado.
 - El programa o la guía docente de la/s materia/s en las que basa su solicitud de reconocimiento
 4. No obstante los puntos anteriores, la Comisión de Reconocimientos de Título podrá requerir del solicitante que aporte cuanta documentación estime conveniente para la resolución del reconocimiento solicitado (manuales o materiales utilizados para la superación de la materia aportada, proyectos técnicos realizados, material producido en el ejercicio profesional, etc.)
 5. Contra los acuerdos que se adopten podrá interponerse recurso, por una sola vez, ante la Secretaría Central de la Universidad, dirigida a la titulación, que la trasladará a la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se resolverá en un plazo no superior a 15 días naturales.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 1. Movilidad.

Además de lo establecido en esta normativa, los estudiantes inscritos en programa de movilidad y que estén bajo el ámbito de convenios nacionales o internacionales, se regirán por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y las universidades de origen y destino de los mismos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 2. Composición y funciones de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de los títulos de Máster (CRM).

Composición:

1. Director/Coordinador del Máster.
2. Profesor responsable de Prácticum (Máster Profesional).
3. Profesor Responsable de Metodología de la Investigación (Máster Investigación/Académico).
4. Tutor de movilidad (en su caso).

Funciones:

La CRM, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, elevará la correspondiente propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos a la CRC.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 3. Procedimiento para los títulos de Máster

Será de aplicación el procedimiento establecido para los títulos de Grado, recogida en la presente normativa.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 4. Reconocimiento del nivel B1, B2, C1 y C2 de lengua extrajera.

En el caso de la acreditación de algún nivel de idiomas como requisito para la obtención del correspondiente título de Grado o Máster, el estudiante no podrá hacer uso de la superación de ningún nivel como créditos por otras actividades de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación y ser reconocidas por asignaturas optativas de su titulación.

En el caso de la asignatura de idiomas, si los contenidos son distintos o se refieren a la didáctica de la misma, tampoco podrán ser reconocidas dichas asignaturas por la acreditación de los niveles anteriormente citados.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 5. Actividades de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación

El anexo I recoge la normativa específica de reconocimiento para este tipo de actividades, en el caso de las titulaciones de Grado.

ANEXO I

NORMATIVA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

El Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el R.D. 861/2010, de 3 de julio, que modifica al anterior, en su capítulo III, artículo 12.8), de acuerdo con lo regulado por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/2007), establece que: De acuerdo con el artículo 46.2. i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Todas las actividades objeto de reconocimiento, deberán previamente haber sido autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La presente normativa regula el reconocimiento de los créditos obtenidos por la realización de este tipo de actividades, por créditos de asignaturas optativas en los estudios de Grado, en las diferentes titulaciones de la Universidad Católica San Antonio, realizadas a partir del curso 2011/2012.

El reconocimiento de créditos queda sometido a las siguientes condiciones:

1.- Los estudiantes matriculados en la UCAM podrán solicitar reconocimiento académico de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la universidad. Por ello se contemplará la posibilidad de reconocimiento de al menos 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Para presentar la solicitud de reconocimiento será requisito indispensable que el estudiante se encuentre alguna de las siguientes situaciones:

- Estudiantes que soliciten traslado de expediente a otra universidad.

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento por actividades socioculturales simultáneamente con la de traslado de expediente. La resolución del reconocimiento, y la consiguiente imputación a créditos optativos de su plan de estudios, estará supeditada a la finalización del proceso de traslado de expediente.

- Estudiantes en disposición de finalizar estudios.

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento por actividades socioculturales en el último curso de los estudios de Grado, siempre que se encuentre en disposición de finalizar estudios.

El anexo I recoge la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año.

2. Con carácter general, el reconocimiento del número de créditos se concederá en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas, excepto que se explice el número de créditos ofertados en una actividad determinada.

3. La imputación a optatividad efectuada en el expediente del alumno, a consecuencia del reconocimiento por actividades socio-culturales, no podrá retrocederse en ningún caso.

TIPO DE ACTIVIDADES

Actividades Culturales

En este apartado se reconocerán créditos por la participación en determinados actividades, jornadas, seminarios, congresos, conferencias, y otras actividades que organice la UCAM. Para el reconocimiento de dichos créditos, el estudiante aportará el correspondiente certificado acreditativo de superar dichas actividades.

Actividades Deportivas

Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas, se considerará la participación, de manera individual o en equipo, en campeonatos y competiciones universitarias, autonómicas, nacionales o internacionales. El interesado deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y tener justificada una asistencia a dichas actividades de, al menos, el 80%.

Representación Estudiantil

La Universidad reconocerá créditos por representación estudiantil, a los estudiantes que hayan sido elegidos como Delegados de Centro o Facultad y hayan asistido, al menos, al 80 % de las sesiones del órgano colegiado de que se trate. La Jefatura de Estudios, a través de la Sección correspondiente, emitirá una certificación que acredite su nombramiento y participación en las sesiones convocadas por dicha Jefatura. Además el interesado deberá presentar una memoria justificativa de las actividades desarrolladas.

Actividades Solidarias

Para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias, el estudiante deberá superar dichas actividades, organizadas por el Instituto Internacional de Caridad y Voluntariado «Juan Pablo II» (IICV), que acreditará la participación en las mismas y que quedarán reflejadas en su correspondiente certificado académico.

Para el reconocimiento de créditos por actividades Solidarias, el IICV, será quien determine los criterios para la obtención de los créditos en este apartado.

Actividades de Cooperación

Serán reconocidos créditos en este apartado por actividades realizadas a través de:

- Prácticas en el Gabinete de Protocolo
- Convenios de Cooperación Educativa
- Actividades organizadas para la orientación al empleo

Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como reconocimiento de actividades Universitarias por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la ponderación del expediente.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, DEPORTIVAS, SOLIDARIAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y DE COOPERACIÓN SUSCEPTIBLES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS EN LAS TITULACIONES DE GRADO.

Actividades de tipo cultural: (Previamente autorizadas)

- Cursos de verano organizados por la UCAM.
- Acreditación de haber conseguido el nivel B1 o superior (B2, C1 y C2) de dominio de lengua extranjera. 1 crédito/por nivel. (Incompatible con requisitos para superación de titulación).
- Participación como alumno interno, en convocatoria oficial (0.5 créditos cada año).
- Participación en Congresos institucionales.
- Participación en actividades organizadas por la UCAM.

Actividades deportivas:

- Práctica de actividades deportivas durante el curso académico en cualquier disciplina deportiva formando parte de equipos que representen a la Universidad. (Hasta un crédito por un año).

Actividades solidarias y de cooperación:

- Participación en actividades de voluntariado gestionadas y avaladas por la UCAM.

- Participación en actividades de cooperación avaladas por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UCAM.
- Colaboración con el Gabinete de Protocolo
- Participación en actividades organizadas para la orientación al empleo avaladas por el SOIL.
- Prácticas extracurriculares realizadas por alumnos en programas de movilidad estudiantil.

Actividades universitarias de representación estudiantil:

- Por ser delegado de centro/facultad. (0,5 créditos/curso).

Titulación	Créditos de Libre elección del plan de estudios	Créditos optativos susceptibles de reconocimiento por otras actividades socioculturales. Como mínimo en bloques de (ECTS):
Grado en Enfermería (Plan 2008 ¿ en extinción)	1,5	4,5
Grado en Enfermería (Plan 2014)	NO	6
Grado en Fisioterapia (Plan 2008- en extinción)	6	4,5
Grado en Fisioterapia (Plan 2014)	NO	6
Grado en Nutrición (Plan 2008 ¿ en extinción)	3	4,5
Grado en Nutrición (Plan 2014)	NO	4,5
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	3	4,5
Grado en Terapia Ocupacional	NO	6
Grado en Psicología	NO	6
Grado en CAFD	NO	4,5
Grado en Derecho	NO	6
Grado en Turismo	NO	6
Grado en Publicidad y RRPP (Plan 2014)	NO	6
Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2014)	NO	6
Grado en Periodismo (Plan 2014)	NO	6
Grado en ADE (Plan 2014)	NO	6
Grado en Educación Infantil	NO	6
Grado en Educación primaria	NO	6
Grado en Arquitectura	NO	4,5
Grado en Ingeniería de la Edificación	NO	4,5

Titulación	Créditos de Libre elección del plan de estudios	Créditos optativos susceptibles de reconocimiento por otras actividades socioculturales. Como mínimo en bloques de (ECTS):
Grado en Sistemas de Telecomunicación (Plan 2008 ↳ en extinción)	NO	4,5/ 6
Grado en Sistemas de Telecomunicación (Plan 2011)	NO	4,5
Grado en Ingeniería Informática (Plan 2008 ↳ en extinción)	NO	4,5
Grado en Ingeniería Informática (Plan 2011)	NO	3
Grado en Ingeniería Civil	NO	6
Medicina	NO	3
Criminología	NO	6
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	NO	6
Farmacia	NO	6
Comunicación	NO	6
Gastronomía	NO	6

Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de estos créditos en bloques del mínimo de créditos marcados en la cuarta columna. Así, los alumnos hasta que no dispongan de este mínimo número de créditos a reconocer, no podrán realizar solicitud de reconocimiento de créditos en Secretaría Central.

Con carácter general no se cobrarán tasas de reconocimiento, si con antelación el alumno ya ha pagado por dichos créditos, pero, si el alumno no ha pagado tasas de reconocimiento previas por las actividades relacionadas en el anexo, pagará por el reconocimiento la tasa de reconocimiento establecida en dicho curso académico como tal para los reconocimientos.

ANEXO II:

TABLA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES PARA EL RECONOCIMIENTO

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
ESPAÑA	0-4,9	5,0-6,9	7,0-8,9	9,0-9,9	10,0
ECTS Scale	<i>FAIL - considerable further work is required (F) FAIL - some more work required before the credit can be awarded (FX)</i>	<i>SUFFICIENT - performance meets the minimum criteria (E) SATISFACTORY- fair but with significant shortcomings (D)</i>	<i>GOOD - generally sound work with a number of notable errors (C)</i>	<i>VERY GOOD ↳ above the average standard but with some errors (B)</i>	<i>EXCELLENT- outstanding performance with only minor errors (A)</i>
ALEMANIA	5	4 ↳ 3,0	2,7 ↳ 1,7	1,3 ↳ 1,0	1+
AUSTRIA	5	4 ↳ 3,0	2,7 ↳ 1,7	1,3 ↳ 1,0	1+
BÉLGICA	0 ↳ 9,9	10 ↳ 11,9	12 ↳ 13,9	14 ↳ 15,9	16 - 20
BULGARIA	<i>Slab(2)</i>	<i>Sreden(3)</i>	<i>Dobur(4)</i>	<i>Mnogo Dobur(5)</i>	<i>Otlichen (6)</i>
CHIPRE	0 ↳ 4,5	5 ↳ 6,5	6,5 ↳ 8,5	8,5 ↳ 10	

DINAMARCA	00	02 ó 4	7	10	12
ESLOVAQUIA	<i>Nevyhovél (Fail)</i>	<i>Dobrý (Good)</i>	<i>Vel'mi dobrý (Very Good)</i>	<i>Výborný (Excellent)</i>	
ESLOVENIA	<i>Nezadostno/Nezadovoljava (0-4,9)</i>	<i>Zadostno/Zadovoljava (5-6,9)</i>	<i>Dobro (7-7,9) Prav Dobro (8-8,9)</i>	<i>Prav Dobro (9-9,9)</i>	<i>Oдлично (10)</i>
ESTONIA	0 / F	<i>Kasin / 1 / E: 51% -60% Rahuldav/ 2 / D: 61% - 70%</i>	<i>Hea/ 3 / C: 71% - 80%</i>	<i>Väga hea/ 4 / B: 81% - 90%</i>	<i>Suurepärane/ 5 / A: 91% - 100%</i>
PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
FINLANDIA	<i>Hylatty (0-0,9)</i>	<i>Tyydyttävä (1-1,9) Erittäin Tyydyttävä (2- 2,5)</i>	<i>Erittäin Tyydyttävä (2,6-2,9) Hyvä (3-3,9)</i>	<i>Erittäin Hyvä (4-4,9)</i>	<i>Kiitettävä (5)</i>
FRANCIA	0 ó 9,9	10 ó 11,9	12 ó 13,9	14 ó 15,9	16 ó 20
GRECIA	0 ó 4,5	5 ó 6,5	6,5 ó 8	8,1 ó 10	
HUNGRIA	<i>Elégtelen(1-1,9)</i>	<i>Elégséges(2-2,9)</i>	<i>Közepes(3-3,9)</i>	<i>Jó(4-4,9)</i>	<i>Jeles(5)</i>
IRLANDA	0 ó 39	40 ó 59	60 ó 69	70 ó 75	75 ó 80
ISLANDIA	0 ó 4,99	5 ó 5,99	6 ó 7,24	7,25 ó 9,99	10
ITALIA	0-17	18-23	24-27	28-30	30 e lode
LETONIA	<i>Neapmierinosi 0-3,9</i>	<i>Gandriz Viduveji (4-4,9)</i>	<i>Viduveji (5-5,9) Gandriz Labi (6-6,9)</i>	<i>Labi (7-7,9) Loti Labi (8-8,9)</i>	<i>Teicami (9-9,9) Izcili (10)</i>
LITUANIA	1 ó 4,9	5 - 6,9	7 - 8,9	9 - 9,9	10
LUXEMBURGO	0 ó 9,9	10 ó 13,9	14 - 15,9	16 ó 18,9	19 ó 20
MALTA	F	D+ - C	C+ - B	B+ - A	A+
NORUEGA	6 ó 4,1	4 ó 2,9	2,8 ó 1,7	1,6 ó 1,1	1,0
PAISES BAJOS	0 ó 5,5	5,6 ó 6,9	7 ó 7,9	8 ó 9,9	10
POLONIA	<i>Niedostateczny (0-2)</i>	<i>Dostateczny (2,1-3)</i>	<i>Dobry (3,1-4)</i>	<i>Bardzo Dobry (4,1-5)</i>	
PORTUGAL	0 ó 9,9	10 ó 13,9	14 ó 16,9	17 ó 18,9	19 - 20
REINO UNIDO	0 ó 39	40 ó 59	60 ó 69	70 ó 75	75 ó 100
REPUBLICA CHECA	<i>Nevyhovél (4)</i>	<i>Dobre(3)</i>	<i>Vel'mi Dobre(2)</i>	<i>Výborne(1)</i>	
RUMANIA	0 ó 4,9	5 ó 6,9	7 ó 8,9	9 ó 9,9	10

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
SUECIA	F/U	G	G+	VG ó VG+	VG++
SUIZA	0-4 / 0 ó 3,9	5 / 4 ó 4,4	6 / 4,5 ó 5,4	7-9 / 5,5 ó 5,9	10 / 6
TURQUIA	<i>Noksan/Pek Noksan(1-4)</i>	<i>Orta(5-6)</i>	<i>Iyi (7-8)</i>	<i>Pek iyi(9-10)</i>	



CANADA 1	F-E	D-C+	B-B+	A- - A	A+
CANADA 2	F	E-C	C+ - B+	A- - A	A+
EEUU 1	F	D- - C-	C - B	B+ - A-	A
EEUU 2	F	C - - C+	B- - B+	A- - A	A+
PUERTO RICO	0 < 46 (F)	47 < 59 (D) / 60 < 74 (C)	75 < 87 (B)	88 < 100 (A)	
AUSTRALIA	Failure(0-49)	Conceded, Conditional or Compensatory Pass & Pass (50-64)	Credit (65-74)	Distinction (75 < 84)	High Distinction (85-100)
NUEVA ZELANDA	D y E	C	B	A	A
ARGENTINA	Insuficiente/Reprobado (0 < 3,9) (0 < 3) (0 < 5)	Aprobado (4 < 5,9) Bueno (6 < 6,9) (4 < 5) (6)	Bueno(6 < 7) (7)(7 < 8) Distinguido (7 < 8,9)	Distinguido (9 < 9,9) (8 < 9) (9)	Excelente (10)
BOLIVIA	0 < 50 (Reprobado)	51 < 63 (Suficiente) 64 < 69 (Bueno)	70 < 76 (Bueno) 77 < 89 (Distinguido)	90 < 99 (Sobresaliente)	100
BRASIL	0 - 4,9 0 < 49 F (0 < 59)	5 - 6,9 50 < 69 D (60 < 69)	7 < 7,9 C (70 < 79)	8 < 8,9 80 < 89	9 < 10 90 < 100
CHILE	Insuficiente (0 < 3,9)	Suficiente (4 < 4,9)	Bueno (5 < 5,9)	Muy bueno / Distinguido (6 < 6,9)	Muy bueno / Excelente (7)
COLOMBIA	0 < 2,9 (Reprobado)	3,0 < 3,6	3,7 < 4,3	4,4 < 4,7	4,8 < 5
COSTA RICA	0 < 6 0 < 69	7 70 < 79	8 80 < 89	9 90 < 99	

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
CUBA	Reprobado/Suspensos (0-2)	Aprobado (2)	Notable/Aprovechado/Bien(4)	Sobresaliente/Excelente(5)	
ECUADOR	0 < 50 0 - 5,9 0 < 23	51 < 69 6 < 7,4 24 < 28	70 < 89 7,5 < 8,9 29 < 34	90 < 99 9 < 9,9 35 < 38	100 10 39 < 40
MEXICO	Reprobado / No suficiente 0 < 59 / 0 < 5,9	Regular / Suficiente 60 < 79 / 6,0 < 7,9	Bien 80 < 89 / 8,0 < 8,9	Muy bien 90 < 100 / 9,0 < 10	
PANAMA	0 - 60 (Fracaso)	61 - 70 (Mínima de promoción) 71 < 74 (Regular)	74 < 80 (Regular) 81 < 90 (Bueno)	91 < 99 (Sobresaliente)	100
PARAGUAY	1 (Reprobado/Insuficiente)	2 (Regular/Aprobado)	3 (Bueno)	4 (Distinguido)	5 (Sobresaliente/ Excelente)
PERU	0 < 10,9 / 0 - 69	11 < 13,9 / 70 - 79	14 < 16,9 / 80 - 89	17 < 18,9 / 90 - 100	19 - 20
URUGUAY	0 < 2 (Deficiente)	3 < 4 (Regular / Aprobado)	5 < 7 (Bueno)	8 < 10 (Muy bueno)	11 < 12
VENEZUELA	0 < 9,9	10 < 13,9	14 < 16,9	17 < 18,9	19 - 20
RUSIA	Neudovletvoritel'no / ##### (2)	Udovletvoritel'no / ##### (3)	Khorosh / ##### (4)	Otlichno / ##### (5)	
UCRANIA	nezadovil'no / ##### (2)	zadovil'no / ##### (3)	dobre / ##### (4)	vidminno / ##### (5)	

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	Opción a Matrícula de Honor
CHINA	0 < 59 / 2	60 < 74 / 3	75 < 89 / 4	90 < 99 / 5	100
COREA	0 < 59 / F	60 < 73 / D- - C-	74 < 86 / C - B	87 < 96 / B+ - A	97 < 100 / A+
INDIA	0-39	40-59	60-69	70-75	75-100
JAPON	0-59 (F)	60-79 (D-C)	80-89 (B)	90-100 (A)	
SINGAPUR	0 < 49 (0.0)	50 < 69 (1.0 < 2.6)	70 < 76 (2.7 < 3.2)	77 < 85 (3.3 < 4.2)	86 < 100 (4.3)
EGIPTO	0 < 49	50 < 68	69 < 88	89 < 97	98 < 100
ISRAEL	0 < 49	50 < 68	69 < 88	89 < 97	98 < 100

En aquellos casos en los que la calificación se sitúe dentro de una horquilla amplia, deberá realizarse el reconocimiento atendiendo a la media numérica resultante de dicha horquilla. Ejemplo: Si el estudiante obtiene una 'C' en Nueva Zelanda, correspondiente a la calificación de 'aprobado', la calificación numérica que se reconocerá e incluirá en su expediente académico será la de '6', entendiendo dicha calificación como la media de la horquilla (5-6,9).

La obtención de esta calificación significa que el estudiante podrá optar a M.H. en la UCAM.

La obtención de esta calificación significa que el estudiante podrá optar a M.H. en la UCAM.

En algunas universidades el aprobado se sitúa en 7/70.

Zachet/ #####: reconocido sin calificación / apto (no prevé calificación, es un sistema de apto/no apto).

Aparte de esta escala, existen una serie de asignaturas o seminarios que se solventan con una pequeña prueba. El resultado se expresa en esos casos como #####x#####(zarajovano), #####x##### (nezarajovano): reconocido sin calificación / apto (no prevé calificación, es un sistema de apto/no apto).

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Seminarios y talleres prácticos

Simulación clínica avanzada

Clases en el Aula

Simulacros de accidente/catástrofe

Prácticas externas

Tutorías

Evaluación

Lecturas y búsqueda de información

Estudio Personal

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos

Realización de Trabajos/ estudio y análisis de casos

Elaboración de la memoria del Practicum

Elaboración de la memoria de TFM y preparación de la defensa pública del TFM

Preparación de presentaciones orales o debates acerca de un evento clínico (Debriefing)

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Simulación clínica avanzada. La Simulación permite el ensayo de técnicas y cuidados. El desarrollo adecuado de estas sesiones requiere por parte del alumno disponibilidad, atención, colaboración e iniciativa. Los escenarios clínicos simulados se preparan con antelación y se elaboran a partir de las intervenciones y actividades relacionadas con una situación asistencial.

Clase en el Aula. Las clases en el aula ocupan un mínimo porcentaje en la presencialidad del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados especiales. No obstante se recurrirá a ellas cuando los contenidos de la materia y las competencias a adquirir así lo exijan. Se realizará la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula o a través de medios audiovisuales. Las presentaciones estarán a disposición del alumnado en el campus virtual en fecha previa a la de su exposición en clase.

Prácticas Externas. El alumno realizará diferentes rotatorios clínicos en centros sanitarios y socio-sanitarios, donde adquirirá las habilidades, destrezas y competencias necesarias para llevar a cabo la práctica enfermera en el ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales.

Simulacros de accidente/catástrofe. Los simulacros del máster tendrán como objetivo la práctica de la gestión y asistencia sanitaria en condiciones distintas a las habituales y cuya característica principal un incidente que afecta a un número alto de víctimas con respecto a los recursos sanitarios existentes en la zona; este hecho provoca un cambio en los protocolos habituales de actuación.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio.

Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

Realización de trabajos/estudio y análisis de casos: Realización de trabajos de reflexión sobre la propia experiencia clínica simulada propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo en los que los alumnos detallarán los puntos fuertes y débiles de su actuación en el escenario clínico propuesto por el profesor.

Elaboración de la memoria del Practicum. El alumno deberá presentar una memoria valorando su experiencia en las prácticas externas el último cuatrimestre del Máster bajo la supervisión de un tutor designado por el Coordinador del módulo de prácticas donde tendrá que incluir de forma explícita todas las competencias adquiridas durante esta fase del Máster. La evaluación de esta memoria formará parte de la evaluación de este módulo, junto con el informe del tutor de prácticas.

Preparación de presentaciones orales o debates acerca de un evento clínico (Debriefing) Se estimulará que los alumnos fundamenten sus acciones en evidencias y que las presenten en las sesiones en las que se discute en grupo un caso clínico o un escenario simulado. Para ello deberán estructurar su discurso y presentarlo de manera coherente fomentando el debate con el resto de alumnos. Para ello se ofrecerá a los alumnos una guía de cómo deben estructurar la discusión de los casos y la preparación de su actuación en los escenarios simulados.

Elaboración de la memoria del TFM y preparación de la defensa pública del TFM. El TFM consistirá en un proyecto de investigación teórica o aplicada en el que el alumno deberá redactar una memoria que será evaluada. Ha de tener, por tanto, la estructura de un trabajo científico y versar sobre cualquiera de las materias estudiadas en el Máster. El TFM se realiza bajo la dirección de un tutor, cuya función es orientar y ayudar al alumno en cada una de las fases de su realización. Posteriormente será defendido de forma oral y pública ante un tribunal designado por la comisión fin de máster.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.

Trabajo I (Estudio de caso). Caso clínico a elegir por los alumnos de entre las opciones que le propone el profesor. Los alumnos enviarán al profesor el trabajo por e-mail en un plazo establecido junto con la bibliografía consultada en formato pdf (los artículos o abstract usados). Después de la sesión presencial los alumnos (grupos de 3) realizarán (actividad no presencial) el estudio de caso con la siguiente estructura: 1. Breve introducción y antecedentes del caso. 2. Análisis del caso usando bibliografía actual y de fuentes fiables. 3. Establecimiento de un protocolo o algoritmo basado en la evidencia encontrada. La calificación incluirá no solamente la adecuación de los contenidos del trabajo con respecto a los materiales, sino asimismo, todas aquellas aportaciones personales que hayan surgido como producto de la reflexión y análisis y de la búsqueda bibliográfica realizada por el alumno.

Trabajo II (Trabajo de reflexión). Trabajo sobre la propia actuación en simulación. Dónde se especificarán los incidentes críticos del caso y se reflexionará sobre la práctica clínica.

Trabajo V. (Desarrollo de un tema propuesto por el profesor). La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos.

Trabajo III (Memoria del simulacro de Catástrofe o accidente con múltiples víctimas). Memoria reflexiva sobre el simulacro con la siguiente estructura: 1. Descripción de la situación experimentada. 2. Análisis de la catástrofe o AMV. 3. Discusión y conclusiones. 4. Establecimiento de un protocolo o algoritmo basado en la evidencia encontrada.

Trabajo IV. (Elaboración y programación de un escenario clínico simulado). Los alumnos enviarán al profesor el trabajo por e-mail en un plazo establecido junto con la bibliografía consultada en formato pdf (los artículos o abstract usados). Después de la sesión los alumnos (grupos de 3) realizarán (actividad no presencial) un trabajo por escrito con la siguiente estructura: 1. Descripción del escenario clínico. 2. Análisis del escenario usando bibliografía actual y fuentes fiables. 3. Programación del escenario usando el software «scenario editor». 4. Reflexión sobre la puesta en marcha del escenario.

Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.

Evaluación del tutor: (80%): Evaluación del tutor de prácticas donde se determinará el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en esa unidad, actitud, aptitud, capacidad de trabajo en equipo, puntualidad, etc.

Evaluación de la memoria TFM (80%) La evaluación del TFM se realizará utilizando criterios que variarán en función de las técnicas de investigación empleadas para acometer el objeto de estudio. En todo caso, serán criterios de evaluación comunes a todos los TFM los siguientes: - Originalidad de la temática del estudio. - Adecuación de los objetivos del trabajo. - Cumplimiento de los objetivos trazados. - Conocimiento y utilización adecuada de la bibliografía pertinente. - Metodología científica adecuada al problema planteado. - Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones. - Presentación y redacción del Trabajo.

Elaboración de la memoria del Practicum (20%): Elaboración de una memoria de prácticas donde el alumno hará un diario donde recogerá los aspectos más significativos de las prácticas realizadas, como por ejemplo: casos curiosos, evidencia científica de las intervenciones realizadas, etc.

Evaluación de la exposición (20%) El Tribunal de los TFM estará compuesto, generalmente, por tres profesores de la Universidad Católica San Antonio: un Presidente, un Secretario y un Vocal, de los que al menos dos deben impartir docencia en el Máster. Podrá autorizarse por la Comisión de TFM que profesores externos al Máster, vinculados a otras Universidades españolas o extranjeras, y expertos en la línea de investigación en que se inscriba el TFM, sean miembros de Tribunales de Evaluación. El director de un TFM nunca formará parte del Tribunal de Evaluación del mismo. Los criterios para la evaluación de una exposición oral son los siguientes: - Capacidades oratorias - Control del tiempo - Organización de las ideas - Rigor y exactitud expositiva - Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc.) - Respuestas al tribunal

5.5 NIVEL 1: INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Introducción a las urgencias y emergencias.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Programa de la enseñanza teórica

- Tema 1. Concepto de Urgencia, Emergencia y Catástrofe. Cadena de Supervivencia.
- Tema 2. Sistema Integral de Emergencias (SIE).
- Tema 3. Teléfono único de emergencias 112. Centro Coordinador de Urgencias (CCU).
- Tema 4. Procedimientos específicos usados en la asistencia a las emergencias: Código ICTUS, Cardiopatía Isquémica, Traslado de Neonatos en Situación Crítica, Transporte Interhospitalario y traslados en helicóptero medicalizado.
- Tema 5. Triage y Clasificación: Concepto y antecedentes históricos.
- Tema 6. Métodos de triaje Hospitalario y extrahospitalario.
- Tema 7. Emergency Severity Index (ESI). Una experiencia de triaje de enfermería en un hospital de referencia.
- Tema 8. Análisis y comentarios de las intervenciones NIC (Nivel 3): Triage: Centro de urgencias (6364), Triage: Catástrofe (6362) y Triage: teléfono (6366) correspondientes al Nivel 1 (seguridad), nivel 2 (Control en casos de crisis).

Programa de la enseñanza práctica

- Seminario I.** Gestión de urgencias y emergencias. En esta parte se revisará los protocolos de atención telefónica de las llamadas que se realizan al 112, como se realiza el protocolo de toma de datos para llenar la «carta de llamada» para poder abrir un «plan de actuación» (PA). Una vez realizada la recogida de información se pasaría a practicar con los protocolos de toma de decisiones para la asignación de los recursos disponibles en ese momento. Se utilizarán casos de gestión simulados y otros casos de gestión de incidentes y catástrofes (p.e. Terremoto de Lorca).
- Seminario II.** Sistema Integral de Emergencias. Una vez asignado el recurso correspondiente, en algunas ocasiones es necesario clasificar la gravedad de las víctimas para establecer un nivel de prioridad en la asistencia sanitaria, a este procedimiento se le denomina triage. Para ello los alumnos practicaran con los distintos tipos de triaje (prehospitalario, hospitalario, Enfermero, etc.) determinando las ventajas e inconvenientes que cada uno tiene y reforzando los conocimientos en los sistemas más novedosos y avanzados.
- Seminario III.** Reconocimiento de la equipación de la ambulancia y escenarios clínicos simulados dentro de la ambulancia. En este seminario se revisará todo el material y la equipación de la ambulancia: electromedicina (revisar el monitor-desfibrilador, hacer test de carga-descarga, etc.), respirador (revisar las conexiones de oxígeno, tubuladuras, comprobar el Bi-check, etc.), comprobar ampular y caducidades, temperatura del frigorífico, temperatura del calientasueros, material de inmovilización, material de rescate, Kit de Partos, Kit de Politrauma, Kit de Catástrofes, material de protección (gafas, mascarillas, guantes, etc.) y todo el material sanitario (gasas, catéteres, sueros, etc.) en base a las listas de verificación y revisión de la ambulancia que cada vehículo tiene. Además, hay unidades de Soporte Vital Avanzado que realizan traslados interhospitalarios de neonatos críticos. Por lo tanto también se verificará la equipación accesoria que se utiliza en estos casos como la incubadora de transporte, el monitor neonatal, bombas de infusión por microgramos, etc.
- Simulación I.** Se trabajará 6 escenarios clínicos simulados con casos para la realización de triaje utilizando como sistema principal el ESI (Emergency Severity Index) y comparándolo con otros sistemas de triaje hospitalario (Sistema de Triage de Manchester).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquéllas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MICE1 - Planificar la gestión de asistencia sanitaria de las urgencias, emergencias y catástrofes.

MICE2 - Organizar una situación compleja de incidente con múltiples víctimas o catástrofe desde el punto de vista del Centro Coordinador de Urgencias 112.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	8	100
Simulación clínica avanzada	7	100
Clases en el Aula	4	100
Tutorías	4	100
Evaluación	1.5	100
Lecturas y búsqueda de información	22	0
Estudio Personal	20	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	8.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Simulación clínica avanzada. La Simulación permite el ensayo de técnicas y cuidados. El desarrollo adecuado de estas sesiones requiere por parte del alumno disponibilidad, atención, colaboración e iniciativa. Los escenarios clínicos simulados se preparan con antelación y se elaboran a partir de las intervenciones y actividades relacionadas con una situación asistencial.

Clase en el Aula. Las clases en el aula ocupan un mínimo porcentaje en la presencialidad del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados especiales. No obstante se recurrirá a ellas cuando los contenidos de la materia y las competencias a adquirir así lo exijan. Se realizará la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula o a través de medios audiovisuales. Las presentaciones estarán a disposición del alumnado en el campus virtual en fecha previa a la de su exposición en clase.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	60.0	60.0
Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.	40.0	40.0

NIVEL 2: Aspectos psicosociales de la atención urgente**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**5.5.1.3 CONTENIDOS****CONTENIDOS DE LA MATERIA:**

Programa de la enseñanza teórica

Tema 1. Competencias personales en la atención urgente. Nivel de activación. Condición física y estabilidad emocional. Tolerancia al estrés físico, cognitivo y/o emocional.

- Tema 2. Competencias sociales en la atención urgente. Empatía. Asertividad. Comunicación eficaz. Lenguaje no verbal. Liderazgo.
- Tema 3. Manejo del paciente psiquiátrico, agitado y/o con heteroagresividad.
- Tema 4. Manejo del paciente con autoagresividad, autolisis, parasuicida.
- Tema 5. Cuidados a la mujer víctima de violencia de género.
- Tema 6. Otros aspectos psicosociales. Comunicación de malas noticias. Manejo del duelo.

Programa de la enseñanza práctica

1. Autoconocimiento de competencias personales y sociales.
2. Simulación de escenario de cuidados en paciente agitado y agresivo.
3. Simulación de escenario de cuidados en paciente con intento de autolisis con providencia de rescate.
4. Simulación de escenario de cuidados en paciente con crisis de ansiedad en el inicio de un duelo.
5. Simulación de escenario de cuidados a una mujer que sufre violencia de género.
6. Simulación de escenario donde existe una comunicación no efectiva en el equipo, donde el líder presenta un estilo de comunicación agresivo.
7. Simulación de escenario de cuidados en paciente en shock emocional (disociación).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquéllas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MICE3 - Comprender y planificar el trabajo en equipo en situaciones difíciles (paciente agitado agresivo, intento autolisis, crisis de ansiedad, brote psicótico, violencia de género).

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	8	100
Simulación clínica avanzada	8	100
Tutorías	1	100
Evaluación	1	100
Lecturas y búsqueda de información	20	0
Estudio Personal	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Simulación clínica avanzada. La Simulación permite el ensayo de técnicas y cuidados. El desarrollo adecuado de estas sesiones requiere por parte del alumno disponibilidad, atención, colaboración e iniciativa. Los escenarios clínicos simulados se preparan con antelación y se elaboran a partir de las intervenciones y actividades relacionadas con una situación asistencial.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	70.0	70.0
Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.	30.0	30.0

5.5 NIVEL 1: SOPORTE VITAL

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Soporte Vital Avanzado en el adulto (SVA)

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**5.5.1.3 CONTENIDOS****CONTENIDOS DE LA MATERIA:**

Programa de la enseñanza teórica:

Tema 1. Aislamiento vía aérea difícil.

Tema 2. Acceso venoso difícil.

Tema 3. Tratamiento eléctrico de las arritmias.

Tema 4. Tratamiento de arritmias graves.

Tema 5. Fármacos en la RCP.

Tema 6. RCP en situaciones especiales.

Tema 7. Plan de actuación en RCP Avanzada. Datos esenciales para el seguimiento.

Tema 8. Cuidados avanzados post-resuscitación.

Programa de la enseñanza práctica

1. Alternativas al acceso venoso periférico.
2. Soporte ventilatorio
3. Dispositivos para el manejo de la VA difícil.
4. Desfibrilación manual y semiautomática.
5. RCP Integrada: Megacode-Simulación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES**5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquéllas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MIICE1 - Identificar las situaciones de riesgo vital que pueden desencadenar una parada cardiorespiratoria.

MIICE2 - Aplicar los cuidados necesarios en el soporte vital básico y avanzado.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	18	100
Simulación clínica avanzada	4	100
Clases en el Aula	2	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Lecturas y búsqueda de información	16	0
Estudio Personal	16	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	15	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Simulación clínica avanzada. La Simulación permite el ensayo de técnicas y cuidados. El desarrollo adecuado de estas sesiones requiere por parte del alumno disponibilidad, atención, colaboración e iniciativa. Los escenarios clínicos simulados se preparan con antelación y se elaboran a partir de las intervenciones y actividades relacionadas con una situación asistencial.

Clase en el Aula. Las clases en el aula ocupan un mínimo porcentaje en la presencialidad del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados especiales. No obstante se recurrirá a ellas cuando los contenidos de la materia y las competencias a adquirir así lo exijan. Se realizará la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula o a través de medios audiovisuales. Las presentaciones estarán a disposición del alumnado en el campus virtual en fecha previa a la de su exposición en clase.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el

aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	60.0	60.0
Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.	40.0	40.0

NIVEL 2: Soporte vital básico y avanzado pediátrico (SVB+SVA)

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS DE LA MATERIA:

Programa de la enseñanza teórica.

Tema 1. Introducción y fundamentos del Soporte Vital pediátrico.

Tema 2. Soporte vital básico y avanzado en neonatos.

Tema 3. Soporte vital básico y avanzado en pacientes pediátricos.

Tema 4. Accesos venosos pediátricos.

Tema 5. Preparación y administración de medicación en pacientes pediátricos.

Tema 6. Transporte neonatal.

Programa de la enseñanza práctica.

Seminario I: Taller de soporte vital básico y avanzado pediátrico (4 h repartidas en sesiones de 2 horas).

1. Maniobras de desobstrucción de la vía aérea.
 - a. Diferencias en función de la edad del paciente pediátrico.
 - b. Ejercicios y supuestos prácticos.
2. Maniobras de soporte vital básico y avanzado pediátrico.
3. Masaje cardíaco. Diferencias en función de la edad del paciente pediátrico.
4. Técnica de intubación.
5. Ventilación con bolsa autoinflable con mascarilla y tubo.
6. Ejercicios y supuestos prácticos.

Seminario II: Taller de acceso venoso en pediatría. Preparación y administración de medicación (2 horas).

1. Canalización de acceso venoso.
 - a. Catéter umbilical.
 - b. Epicutáneo.
 - c. Intraósea.
 - d. Periférica.
 - e. Ejercicios y supuestos prácticos.
2. Preparación y administración de fármacos
1. Drogas vasoactivas.
2. Bombas de infusión.
1. Transporte neonatal

Simulación clínica con escenarios planificados y Debriefing (4h: cada escenario se desarrolla en 1 hora que incluye 15 minutos de simulación y 45 de Debriefing grupal)

Los escenarios simulados que se ejecutarán en el Máster llevan la estructura del proceso de enfermería, de manera que incluyen Valoración por patrones de Gordon, Diagnósticos de Enfermería, Planificación, etc. y se estructura la acción en torno a intervenciones NIC previamente seleccionadas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquéllas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MIICE3 - Comprender e integrar la fisiopatología del paciente pediátrico aplicando las pautas de la asistencia urgente.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	7	100
Simulación clínica avanzada	6	100
Tutorías	1	100
Evaluación	2	100
Lecturas y búsqueda de información	10	0
Estudio Personal	15	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	9	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Simulación clínica avanzada. La Simulación permite el ensayo de técnicas y cuidados. El desarrollo adecuado de estas sesiones requiere por parte del alumno disponibilidad, atención, colaboración e iniciativa. Los escenarios clínicos simulados se preparan con antelación y se elaboran a partir de las intervenciones y actividades relacionadas con una situación asistencial.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	70.0	70.0
Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.	30.0	30.0

5.5 NIVEL 1: ATENCIÓN AL PACIENTE POLITRAUMATIZADO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Cuidados y manejo del paciente politraumatizado

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral	

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3		
4				
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3				
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
5.5.1.3 CONTENIDOS				
<p>CONTENIDOS DE LA MATERIA:</p> <p>Programa de la enseñanza teórica</p> <p>Tema 1. Fases de los procedimientos asistenciales y operativos en los accidentes de tráfico: valoración de la escena, aproximación, seguridad y cinematografía de los traumatismos.</p> <p>Tema 2. Soporte vital avanzado del paciente atrapado: valoración primaria, inmovilización, descarcelación y valoración secundaria.</p> <p>Tema 3. Cuidados y manejo del paciente politraumatizado.</p> <p>Tema 4. Cuidados en el paciente con shock hemorrágico.</p> <p>Tema 5. Cuidados en personas que sufren un traumatismo cráneo-encefálico.</p> <p>Tema 6. Valoración y manejo del paciente con sospecha de traumatismo medular.</p> <p>Tema 7. Cuidados en personas que sufren traumatismo torácico y/o abdominal.</p> <p>Tema 8. Cuidados del paciente con lesión musculo-esquelética.</p> <p>Programa de la enseñanza práctica</p> <ol style="list-style-type: none"> Movilización de pacientes politraumatizados. Dispositivos de inmovilización. Retirada de casco. Protocolo de inmovilización y diagnóstico de víctimas con sospecha de lesión de la columna vertebral. Aplicación combinada de los dispositivos de inmovilización de la columna vertebral. Transferencia desde atención prehospitalaria a atención hospitalaria del paciente con inmovilización de la columna vertebral. Soporte vital avanzado del paciente atrapado. Valoración primaria, inmovilización, descarcelación del paciente atrapado en un vehículo. Valoración secundaria del paciente politraumatizado. Coordinación del equipo sanitario, coordinación con Bomberos y Fuerzas de Orden Público. Cuidados de enfermería en la sala de trauma de urgencias. Inmovilización funcional selectiva 				
5.5.1.4 OBSERVACIONES				
5.5.1.5 COMPETENCIAS				
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES				
CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.				

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquellas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MIIICE1 - Conocer y aplicar la exploración básica/avanzada del paciente politraumatizado, así como adaptar los protocolos del soporte vital avanzado en el contexto del paciente atrapado.

MIIICE2 - Aplicar las técnicas para movilizar en inmovilizar al paciente con sospecha de lesión medular y/o diversas fracturas o lesiones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	36	100
Simulación clínica avanzada	10	100
Tutorías	4	100
Evaluación	2	100
Lecturas y búsqueda de información	20	0
Estudio Personal	10	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	18	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Simulación clínica avanzada. La Simulación permite el ensayo de técnicas y cuidados. El desarrollo adecuado de estas sesiones requiere por parte del alumno disponibilidad, atención, colaboración e iniciativa. Los escenarios clínicos simulados se preparan con antelación y se elaboran a partir de las intervenciones y actividades relacionadas con una situación asistencial.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y

co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	40.0	40.0
Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.	60.0	60.0

NIVEL 2: Atención en accidentes de tráfico, incidentes con múltiples víctimas (IMV) y catástrofes

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS DE LA MATERIA:

Programa de la enseñanza teórica

Tema 1. La medicina de catástrofes. Concepto, características, procedimientos y actuaciones.

Tema 2. Gestión del caos.

Tema 3. Triage. Clasificación. Generalidades.

Tema 4. Atención a múltiples víctimas.

Tema 5. Transporte en presencia de múltiples víctimas. Norias de evacuación.

Tema 6. Planes de emergencia. Concepto, activación, comunicaciones.

Tema 7. Proceso de aprendizaje en base a simulacros.

Tema 8. Organización atención médica en situaciones de riesgo previsible.

Tema 9. Task Force Crisis (TFK) en la gestión de crisis.

Programa de la enseñanza práctica

1. Atención en accidentes de tráfico y accidentes con múltiples víctimas.
2. Simulacro incidente con múltiples víctimas (I).
3. Simulacro incidente con múltiples víctimas (II).
4. Seminario atención sanitaria en catástrofes.
5. Seminario-Briefing del simulacro catástrofe..

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquéllas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MIIICE3 - Definir los conceptos, características, procedimiento y actuaciones dentro del marco de la atención en accidentes de tráfico, accidentes con múltiples víctimas y catástrofes.

MIIICE4 - Aplicar los distintos tipos de triaje en accidentes con múltiples víctimas AMV y catástrofes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	4	100
Simulacros de accidente/catástrofe	20	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Lecturas y búsqueda de información	6	0
Estudio Personal	11	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	6	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Simulacros de accidente/catástrofe. Los simulacros del máster tendrán como objetivo la práctica de la gestión y asistencia sanitaria en condiciones distintas a las habituales y cuya característica principal un incidente que afecta a un número alto de víctimas con respecto a los recursos sanitarios existentes en la zona; este hecho provoca un cambio en los protocolos habituales de actuación.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	50.0	50.0
Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.	50.0	50.0

5.5 NIVEL 1: CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SITUACIONES DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA EN EL ADULTO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Cuidados en la práctica clínica I: Atención al paciente con problemas cardiocirculatorios y respiratorios.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS DE LA MATERIA:

En la asignatura Cuidados en la práctica clínica I: **Atención al paciente con problemas cardiovasculares y respiratorios** se aborda el manejo y cuidados de este tipo de pacientes en el contexto de las urgencias tanto prehospitalarias como hospitalarias, haciendo hincapié en el papel de enfermería y en las competencias asociadas a dicho abordaje calificado como *de urgencia*. En un primer momento se tratarán las características del paciente cardiaco de manera descriptiva (principales problemas asociados al mal funcionamiento del sistema cardiovascular en el ser humano) para ahondar en aspectos de su cuidado posteriormente (Manejo de la disritmia, cuidados cardíacos, etc.). A continuación se seguirá la misma estructura en relación a los principales problemas respiratorios que se tratan en urgencias (Exacerbaciones de enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, Asma, etc.) y los cuidados que requieren estos pacientes (Terapia inhalatoria, manejo de técnicas diagnósticas y terapéuticas, procedimientos de enfermería, etc.).

Programa de la enseñanza teórica

Tema 1. Introducción. Principales características del paciente cardiaco. Descripción y análisis crítico de la evidencia sobre las principales patologías cardiovasculares en urgencias.

Tema 2. Cuidados y manejo del paciente con trastornos del ritmo y la conducción cardíaca.

Tema 3. Cuidados en personas con patología coronaria (síndromes coronarios).

Tema 4. Cuidados del paciente con Insuficiencia cardíaca (EAP)

Tema 5. Otros cuidados cardiocirculatorios: Urgencias Hipertensivas y Shock

Tema 6. Principales características del paciente respiratorio. Descripción y análisis crítico de la evidencia sobre las principales patologías respiratorias en urgencias.

Tema 7. Cuidados del paciente con Asma.

Tema 8. Cuidados en el TEP (Trombo-embolismo pulmonar)

Tema 9. Manejo de pacientes con Enfermedades Obstructivas crónicas reagudizadas.

Programa de la enseñanza práctica

Programa de la enseñanza práctica

Seminario I: Taller de electrocardiografía avanzada para enfermería.

1. Valoración del paciente cardiovascular.
2. Alteraciones del ritmo cardiaco I. Bradicardias.
 - a. Disfunción e hipersensibilidad del seno carotídeo.
 - b. Alteraciones de la conducción auriculoventricular.
3. Alteraciones del ritmo cardiaco I. Taquiarritmias.
4. Extrasistoles (complejos prematuros).
5. Taquicardia sinusal y Fibrilación auricular.
6. Flutter auricular.
7. Taquicardia supraventricular paroxística.
8. Taquicardia auricular multifocal.
9. Síndromes de preexcitación.
10. Taquicardia no paroxística de la unión AV.
11. Síndromes coronarios crónicos.
12. Síndromes coronarios agudos (SCASEST y SCACEST).
13. Isquemia silente y síndrome X.
14. Ejercicios y supuestos prácticos.
15. Cardiopatía Isquémica.
16. Tratamientos y cuidados avanzados.

Simulación clínica con escenarios planificados y Debriefing:

1. Simulación de escenario de cuidados en paciente con Síndrome Coronario Agudo.
2. Simulación de escenario de cuidados en paciente con Síndrome Coronario Crónico.
3. Simulación de escenario de cuidados en paciente con sintomatología coronaria atípica (Dolor torácico atípico).
4. Simulación de escenario de cuidados en paciente con Edema Agudo de Pulmón.
5. Simulación de escenario de cuidados en paciente con shock cardiogénico.
6. Simulación de escenario de cuidados en paciente con urgencia/emergencia hipertensiva.

Seminario II: Taller de Oxigenoterapia, terapia inhalatoria, gasometría arterial (técnica e interpretación).

1. Sistemas de Administración de Oxígeno: gafas nasales, mascarillas simples, mascarillas de alto flujo, mascarillas para nebulización, carpa oxígeno, etc.
2. Sistemas básicos para la administración de fármacos por vía inhalatoria:
 - a. Aerosol dosificador presurizado.
 - b. Aerosol dosificador presurizado con cámara espaciadora.
 - c. Inhaladores de polvo seco.
 - d. Nebulizadores
3. Gasometría Arterial: Técnica e interpretación.

4. Métodos no invasivos: SatO2 y medición transcutánea de CO2

Simulación clínica con escenarios planificados y Debriefing.

1. Simulación de escenario de cuidados en paciente con Asma.
2. Simulación de escenario de cuidados en paciente con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica reagudizada.
3. Simulación de escenario de cuidados en paciente con TEP.
4. Simulación de escenario de cuidados en paciente con Insuficiencia Respiratoria Aguda.

Los escenarios simulados que se ejecutarán en el Máster llevan la estructura del proceso de enfermería, de manera que incluyen Valoración por patrones de Gordon, Diagnósticos de Enfermería, Planificación, etc. y se estructura la acción en torno a intervenciones NIC previamente seleccionadas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquellas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MIVCE1 - Comprender e integrar la fisiopatología de la enfermedad cardiovascular y respiratoria y sus bases teóricas con la práctica clínica en el contexto de la asistencia de urgencia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	22	100
Simulación clínica avanzada	12	100
Tutorías	2	100
Evaluación	4	100
Lecturas y búsqueda de información	14	0
Estudio Personal	25	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	21	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Simulación clínica avanzada. La Simulación permite el ensayo de técnicas y cuidados. El desarrollo adecuado de estas sesiones requiere por parte del alumno disponibilidad, atención, colaboración e iniciativa. Los escenarios clínicos simulados se preparan con antelación y se elaboran a partir de las intervenciones y actividades relacionadas con una situación asistencial.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	50.0	50.0
Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.	50.0	50.0

NIVEL 2: Cuidados en la práctica clínica II. Procedimientos y Cuidados en otras situaciones urgentes del adulto

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS DE LA MATERIA:

En la asignatura **Cuidados en la práctica clínica II: Procedimientos y Cuidados en otras situaciones clínicas** se aborda el manejo y cuidados de pacientes con diversas patologías y problemas de salud que afecta a diversos órganos y sistemas (alteraciones metabólicas, heridas cutáneas, otorrinolaringología, oftalmología, sistema renal, intoxicaciones, ahogamiento, electrocución, golpe de calor, etc.) tanto en el contexto de las urgencias prehospitalarias como hospitalarias, haciendo hincapié en el papel de enfermería y en las competencias asociadas a dicho abordaje calificado como ‘de urgencia’. En un primer momento se tratarán las características del paciente de manera descriptiva para ahondar en aspectos de su cuidado posteriormente en las peculiaridades de cada uno de los síndromes o características que la enfermedad puede desarrollar.

Programa de la enseñanza teórica

Tema 1. Principales características del paciente diabético. Descripción y análisis crítico de la evidencia sobre la diabetes, sus complicaciones y los principales tratamientos.

Tema 2. Cuidados agudos en las heridas. Descripción y análisis crítico de los principales protocolos de tratamiento y cuidados de las heridas.

Tema 3. Cuidados en personas con diversos cuerpos extraños en otorrinolaringología.

Tema 4. Cuidados del paciente con diversos cuerpos extraños en el ojo.

Tema 5. Cuidados del paciente con cólico nefrítico.

Tema 7. Cuidados del paciente con intoxicaciones.

Tema 8. Cuidados del paciente con ahogamiento.

Tema 9. Manejo del paciente que ha sufrido una electrocución.

Tema 10. Cuidados del paciente con Golpe de Calor e Hipertermia.

Programa de la enseñanza práctica

Seminario I: Taller avanzado de suturas y cirugía menor para enfermería.

1. Anestesia local, troncular y bloqueos.
2. Cicatrización normal y patológica.

- a. Queloides
- b. Cicatrices hipertróficas.
- c. Dehisencia de la sutura.
- 3. Injertos y vascularización cutánea.
- 4. Técnica de los colgajos.
- 5. Anatomía y técnicas quirúrgicas en zona especiales.
- 6. Cara.
- 7. Cuero cabelludo
- 8. Cartílago y tendones.
- 9. Manos y zonas funcionales.
- 10. Plastias en Z o en V.

Simulación clínica con escenarios planificados y Debriefing:

- 1. Simulación de escenario de urgencias en el paciente diabético.
- 2. Simulación de escenario de cuidados agudos en las heridas.
- 3. Simulación de escenario de cuidados en paciente con cuerpos extraños en ORL.
- 4. Simulación de escenario de cuidados en paciente con cuerpos extraños en ojos.
- 5. Simulación de escenario de cuidados en paciente con cólico nefrítico.

Seminario II: Taller de manejo de las principales urgencias obstétrico-ginecológicas (Parto emergencia simulado, etc.).

- 1. Breve recordatorio sobre el parto y sus fases. Vídeo de un parto extrahospitalario.
- 2. Urgencias en el parto extrahospitalario. Distocia de hombros. Prolapso de cordón, LA meconial, hemorragia uterina, etc.
- 3. Visualización y explicación de los diferentes materiales necesarios y fármacos más comúnmente usados en un parto extrahospitalario.
- 4. Actuación en un parto inminente y manejo del dolor y ansiedad en la gestante y/o puérpera.

Simulación clínica con escenarios planificados y Debriefing

- 1. Simulación de escenario de cuidados en paciente con intoxicación (diversas sustancias).
- 2. Simulación de escenario de cuidados en paciente que ha sufrido un ahogamiento.
- 3. Simulación de escenario de cuidados en paciente con electrocución.
- 4. Simulación de escenario de cuidados en paciente con Golpe de Calor e Hipotermia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquéllas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MIVCE2 - Proporcionar cuidados de enfermería de calidad en pacientes con diversas patologías y problemas de salud que afecta a diversos órganos y sistemas (alteraciones metabólicas, heridas cutáneas, otorrinolaringología, oftalmología, sistema renal, intoxicaciones, ahogamiento, electrocución, golpe de calor.

MIVCE3 - Reconocer y manejar los recursos disponibles para el tratamiento y cuidados de las personas con patologías que pueden afectar a diversos órganos y sistemas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	8	100
Simulación clínica avanzada	10	100
Tutorías	4	100
Evaluación	2	100
Lecturas y búsqueda de información	19	0
Estudio Personal	20	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Simulación clínica avanzada. La Simulación permite el ensayo de técnicas y cuidados. El desarrollo adecuado de estas sesiones requiere por parte del alumno disponibilidad, atención, colaboración e iniciativa. Los escenarios clínicos simulados se preparan con antelación y se elaboran a partir de las intervenciones y actividades relacionadas con una situación asistencial.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	50.0	50.0
Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá	50.0	50.0

en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.

5.5 NIVEL 1: CUIDADOS ESPECIALES EN EL ADULTO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Características de los cuidados del paciente crítico

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Programa de la enseñanza teórica

Tema 1. Introducción. Principales características del paciente crítico.

Tema 2. Monitorización básica en el Paciente Crítico. Determinación de la Frecuencia Cardíaca y Electrocardiograma. Pulsioximetría. Monitorización de la Presión Arterial no Invasiva.

Tema 3. Monitorización Hemodinámica del Paciente Crítico. Presión Arterial Invasiva. Presión Venosa Central. Presiones de Catéter de arteria pulmonar (catéter de SwanGanz): Presión Arteria Pulmonar y Presión de Enclavamiento Pulmonar. Determinación del Gasto Cardíaco e Índice Cardíaco. Uso de sistemas mínimamente invasivos: Sistemas Picco®.

Tema 4. Monitorización Neurológica del Paciente Crítico: Características del paciente neurocrítico e indicaciones de monitorización. Presión Intracranal. Presión de Perfusion Cerebral. Monitorización de la profundidad hipnótica: índice Bispectral (BIS®).

Tema 5. Farmacología Clínica en UCI. Sustancias y Drogas Vasoactivas y Fármacos antiarrítmicos. Fármacos Hipnóticos, Sedantes y Relajantes Musculares. Analgésicos y opiáceos.

Tema 6. Fluidoterapia. Evaluación del volumen intravascular. Cristaloides y Coloides. Medicina Transfusional en Cuidados Críticos.

Tema 7. Insuficiencia Renal Aguda en el Paciente Crítico. Técnicas Continuas de Reemplazo Renal: características físico-químicas. Manejo del Acceso Venoso. Manejo de monitores y circuitos extracorpóreos. Manejo de líquidos y sistemas. Cuidados al paciente sometido a TCRR.

Tema 8. Control de Riesgos para el personal de enfermería y el paciente en Unidad de Cuidados Intensivos.

Programa de la enseñanza práctica

1. Monitorización básica/avanzada. Registros de enfermería.
2. Farmacología y Sueroterapia en UCI.
3. Hemofiltración para enfermería.
4. Simulación de escenario de manejo del paciente crítico, monitorización y administración de fármacos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquéllas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MVCE1 - Interpretar de forma adecuada las constantes vitales básicas del paciente crítico relacionándola las distintas monitorizaciones hemodinámicas invasivas y neurológicas del mismo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	12	100
Simulación clínica avanzada	2	100
Tutorías	2	100
Evaluación	1	100
Lecturas y búsqueda de información	12	0
Estudio Personal	12	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	9	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Simulación clínica avanzada. La Simulación permite el ensayo de técnicas y cuidados. El desarrollo adecuado de estas sesiones requiere por parte del alumno disponibilidad, atención, colaboración e iniciativa. Los escenarios clínicos simulados se preparan con antelación y se elaboran a partir de las intervenciones y actividades relacionadas con una situación asistencial.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	50.0	50.0
Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.	50.0	50.0

NIVEL 2: Manejo avanzado de la vía aérea y ventilación mecánica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Programa de la enseñanza teórica

Tema 1. Manejo básico de la vía aérea: Maniobras para permeabilizar la vía aérea. Inserción de cánulas orofaríngeas y nasofaríngeas. Ventilación con bolsa autoinflable y mascarilla.

Tema 2. Manejo avanzado de la vía aérea: Maniobras para aislar la vía aérea. Intubación orotraqueal. Intubación nasotraqueal. Intubación con fibrobroncoscopio. Utilización de guías e intercambiadores. Dispositivos alternativos para el manejo de la vía aérea. Dispositivos supraglóticos. Cricotitrotomía. Traqueostomía. Intubación retrógrada.

Tema 3. Algoritmos de la vía aérea difícil en situaciones especiales: El paciente obeso. Vía aérea difícil en urgencias, emergencias y cuidados críticos.

Tema 4. Fármacos para el control de la vía aérea.

Tema 5. Conceptos básicos de Ventilación mecánica: fisiología de la ventilación mecánica y curvas.

Tema 6. Ventilación mecánica no invasiva: Indicación y situaciones clínicas. Contraindicaciones. Procedimientos, equipo y accesorios. Modos de ventilación no invasiva: CPAP y BIPAP.

Tema 7. Ventilación mecánica invasiva: Conceptos básicos. Indicaciones e inicio. Parámetros ventilatorios. Modalidades ventilatorias. Tipos de respiradores. Monitorización del paciente ventilado. Desadaptación y adaptación a la VM. Complicaciones de la VM (Neumonía asociada a VM. Protocolo Neumonía Zero). Cuidados de Enfermería en la VM. Aspiración de secreciones. Destete de la VM. Cuidados de enfermería en la extubación.

Programa de la enseñanza práctica

1. Manejo básico de la vía aérea.
2. Manejo avanzado de la vía aérea.
3. Vía aérea difícil en situaciones especiales.
4. Ventilación mecánica invasiva y no invasiva
5. Paciente con vía aérea difícil (ventilable pero no intubable).
6. Paciente con vía aérea difícil (no ventilable y no intubable).
7. Paciente con vía aérea difícil (no ventilable pero si intubable).
8. Paciente con Ventilación mecánica no Invasiva.
9. Paciente con ventilación mecánica invasiva.
10. Paciente con ventilación mecánica invasiva (destete y extubación).

5.5.1.4 OBSERVACIONES**5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquellas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MVCE2 - Organizar cuidados y aplicar soluciones en el paciente sometido a ventilación mecánica invasiva o no invasiva, así como durante el destete de la ventilación mecánica invasiva y extubación del paciente.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	12	100
Simulación clínica avanzada	8	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Lecturas y búsqueda de información	16	0
Estudio Personal	20	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	15	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Simulación clínica avanzada. La Simulación permite el ensayo de técnicas y cuidados. El desarrollo adecuado de estas sesiones requiere por parte del alumno disponibilidad, atención, colaboración e iniciativa. Los escenarios clínicos simulados se preparan con antelación y se elaboran a partir de las intervenciones y actividades relacionadas con una situación asistencial.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y

co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	60.0	60.0
Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.	40.0	40.0

NIVEL 2: Procedimientos de enfermería en el paciente crítico

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Programa de la enseñanza teórica

Tema 1. Introducción. Catéteres centrales de corta duración. Catéteres de larga duración (tipo Hickman® y Porth a cath®).

Tema 2. Asistencia y Cuidados de enfermería en la inserción de Catéteres centrales. Inserción de catéter central por vía periférica. Procedimiento.

Tema 3. Introducción: drenaje torácico y situaciones patológicas de la pleura. Técnica del drenaje torácico. Material necesario y cuidados de enfermería durante su inserción.

Tema 4. Cuidados de enfermería del paciente con drenaje torácico. Complicaciones de los drenajes torácicos

Tema 5. Epidemiología y clasificación de las quemaduras. Fisiopatología local y sistémica: Shock postquemadura.

Tema 6. Tratamiento de las quemaduras. Tratamiento local y protocolo de actuación y curas en una unidad de quemados.

Tema 7. Quemaduras por causas especiales: eléctricas y químicas.

Tema 8. Transporte sanitario de un paciente quemado.

Programa de la enseñanza práctica

1. Cuidados de vías centrales y colocación de PICC.
2. Manejo y cuidados de los dispositivos de drenaje torácico.
3. Manejo y cuidados del paciente con quemaduras.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquéllas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MVCE3 - Describir los protocolos vigentes en el cuidado y canalización de los accesos venosos centrales.

MVCE4 - Aplicar los cuidados de enfermería necesarios al paciente portador de un drenaje torácico.

MVCE5 - Proponer y criticar el grado de atención sanitaria que precisa una quemadura según la gravedad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	14	100
Tutorías	3	100
Evaluación	1	100
Lecturas y búsqueda de información	13	0
Estudio Personal	13	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	6	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	80.0	80.0		
Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.	20.0	20.0		
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS				
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1				
NIVEL 2: Prácticas externas				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Prácticas Externas			
ECTS NIVEL 2	9			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral				
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3		
	9			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3				
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
5.5.1.3 CONTENIDOS				
<p>Programa de la enseñanza teórica</p> <p>Esta asignatura y módulo no tienen contenidos teóricos</p> <p>Programa de la enseñanza práctica. Las prácticas se realizaron en las siguientes unidades:</p>				

Unidad de Emergencias Extrahospitalarias. El alumno realizará 5 guardias de 24h, en una unidad perteneciente al Servicio de Urgencias Extrahospitalarias dependiente de la Gerencia del 061 del Servicio Murciano de Salud (dentro del convenio de colaboración que el SMS tiene con esta universidad para la realización de prácticas). El alumno deberá de presentarse en la unidad asignada 15 minutos antes del inicio de la guardia con los E.P.I. (equipos de protección oficial: botas de seguridad, pantalón y polo con reflectantes, gafas de protección, etc.). Una vez en la unidad el Jefe de la Guardia comunicará al Centro Coordinador de Emergencias el personal que hay de guardia indicando que en esa guardia se encuentra un alumno del máster en prácticas. Se realizará la revisión del material fungible de la ambulancia, electromedicina, bombas de infusión, respirador, etc. Una vez verificado todo la equipación la unidad se pondrá a disposición del Centro Coordinador 112 para la asistencia en los avisos que este les comunique. El alumno tendrá asignado un tutor directo (enfermero) el cual le indicará en qué casos y actuaciones puede ir realizando intervenciones y/o actividades de enfermería. Tras la realización del turno de guardia se procede a dar el relevo a los compañeros de la guardia siguiente indicando las posibles incidencias ocurridas con el vehículo o la equipación sanitaria del mismo.

Unidad de cuidados intensivos (UCI). El alumno realizará 7 turnos de 7 horas en un hospital pendiente de confirmar. El alumno deberá de presentarse en la unidad asignada 15 minutos antes del inicio del turno con un pijama y zuecos sanitarios. El alumno tendrá asignado un tutor directo (enfermero) el cual le indicará en qué casos y actuaciones puede ir realizando intervenciones y/o actividades de enfermería. Una vez recogido el relevo de enfermería se procederá a la valoración del paciente, toma de constantes, administración de fármacos prescritos y cuidados de Enfermería. Tras la realización del turno de trabajo se procede a dar el relevo a los compañeros del turno siguiente indicando los aspectos más relevantes de las patologías de los pacientes, tratamientos y cuidados que requieren.

Servicio de urgencias hospitalario. El alumno realizará 6 turnos de 7 horas en un hospital pendiente de confirmar. El alumno deberá de presentarse en la unidad asignada 15 minutos antes del inicio del turno con un pijama y zuecos sanitarios. El alumno tendrá asignado un tutor directo (enfermero) el cual le indicará en qué casos y actuaciones puede ir realizando intervenciones y/o actividades de enfermería. Habitualmente los servicios de urgencias están organizados en diferentes áreas (triaje, recepción, trauma, observación, camas, etc.). El alumno será ubicado en la misma sección que su tutor cubra durante ese turno, realizando las actuaciones y cuidados específicos dentro de cada área. Tras la realización del turno de trabajo se procede a dar el relevo a los compañeros del turno siguiente indicando los aspectos más relevantes de las patologías de los pacientes, tratamientos y cuidados que requieren.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquéllas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MPECE1 - Prestar cuidados a pacientes gravemente enfermos, incorporando los valores profesionales, de comunicación asistencial, razonamiento basado en evidencia científica, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la enfermería, asociados a las competencias descritas en los objetivos y materias que conforman el máster, a través de un rotatorio independiente de prácticas clínicas tuteladas y con una evaluación final.

MPECE2 - Aplicar los principios de prevención y seguridad, incluyendo la movilización de pacientes graves, la prevención de la infección nosocomial y la aplicación de técnicas de reanimación avanzada y estabilización de los pacientes críticos (usando habilidades, intervenciones y actividades de enfermería diseñadas para proporcionar unos cuidados óptimos y derivadas de la enfermería basada en la evidencia).

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	8	100
Prácticas externas	211	100
Elaboración de la memoria del Practicum	6	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Prácticas Externas. El alumno realizará diferentes rotatorios clínicos en centros sanitarios y socio-sanitarios, donde adquirirá las habilidades, destrezas y competencias necesarias para llevar a cabo la práctica enfermera en el ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales.

Elaboración de la memoria del Practicum. El alumno deberá presentar una memoria valorando su experiencia en las prácticas externas el último cuatrimestre del Máster bajo la supervisión de un tutor designado por el Coordinador del módulo de prácticas donde tendrá que incluir de forma explícita todas las competencias adquiridas durante esta fase del Máster. La evaluación de esta memoria formará parte de la evaluación de este módulo, junto con el informe del tutor de prácticas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del tutor: (80%): Evaluación del tutor de prácticas donde se determinará el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en esa unidad, actitud, aptitud, capacidad de trabajo en equipo, puntualidad, etc.	80.0	80.0
Elaboración de la memoria del Practicum (20%): Elaboración de una memoria de prácticas donde el alumno hará un diario donde recogerá los aspectos más significativos de las prácticas realizadas, como por ejemplo: casos curiosos, evidencia científica de las intervenciones realizadas, etc.	20.0	20.0

5.5 NIVEL 1: ITINERARIO I: INVESTIGACIÓN CLÍNICA

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Metodología y gestión de la investigación.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**5.5.1.3 CONTENIDOS**1. **Método científico**

- Origen del conocimiento
- Principales corrientes (Positivismo, Neopositivismo, Hermenéutica, Dialéctica, Racionalismo crítico)
- Ética en la investigación
- Investigación (Tipos, técnicas, diseño de investigación, método, etapas)

1. **Gestión de la investigación**

- Estructura del sistema I+D+I - Parques científicos, tecnológicos, spin-off
- Becas y ayudas a la investigación.
- Estructura de un proyecto I+D+i del área de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ESTE MÓDULO**

VII. MÓDULO VII. ITINERARIO I. INVESTIGACIÓN CLÍNICA (10 ECTS) MATERIA: Metodología y gestión de la investigación. (2 ECTS)

MVIICE1- Distinguir e interpretar los distintos diseños experimentales en el área de Enfermería de Urgencias y Emergencias. **MVIICE2-** Conocer el sistema de I+D+I español y las distintas partes de un proyecto de investigación del área Enfermería de Urgencias y Emergencias.

5.5.1.5 COMPETENCIAS**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el Aula	10	100

Tutorías	1.5	100
Evaluación	1	100
Lecturas y búsqueda de información	10	0
Estudio Personal	10	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	7.5	0
Realización de Trabajos/ estudio y análisis de casos	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en el Aula. Las clases en el aula ocupan un mínimo porcentaje en la presencialidad del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados especiales. No obstante se recurrirá a ellas cuando los contenidos de la materia y las competencias a adquirir así lo exijan. Se realizará la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula o a través de medios audiovisuales. Las presentaciones estarán a disposición del alumnado en el campus virtual en fecha previa a la de su exposición en clase.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

Realización de trabajos/estudio y análisis de casos: Realización de trabajos de reflexión sobre la propia experiencia clínica simulada propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo en los que los alumnos detallarán los puntos fuertes y débiles de su actuación en el escenario clínico propuesto por el profesor.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	30.0	30.0
Trabajo V. (Desarrollo de un tema propuesto por el profesor). La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará	70.0	70.0

a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos.

NIVEL 2: Búsqueda y análisis bibliográficos.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	2

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Acceso a fuentes de información y manejo de bases de datos científicas.

Objetivos

Conceptos: revisión y búsqueda bibliográfica. Tipos.

Definición de búsqueda

Estrategias para la realización de revisión y búsqueda bibliográfica

Bases de datos de biblioteca.

- Biblioteca Digital

1. Repertorios digitales abiertos

- CSIC
- Bases de datos de tesis doctorales de universidades: Teseo,
- Bases de datos de revistas españolas.

- e-libro

1. **Bases de datos ISI Web of Science**

- Science Citation Index Expanded
- Social Science Citation Index
- Arts & Humanities Citation Index
- Current Chemical Reactions
- Index Chemicus
- IN-RECS
- DICE
- DOAJ
- ISI Current Contents Connect
- ISI Proceedings
- Derwent Innovations Index
- ISI Essential Science Indicators
- ISI Journal Citation Report on the web
- Índice de citas
- Tipos de documentos
- Búsquedas: simple y avanzada. Operadores de búsqueda y normas
- Resultados. Presentación de los resultados: Listado de resultados y Registro completo
- Extracción de los resultados.

1. **Bases de datos Específicas: medline, ebsco. Adquisición de artículos a texto completo.**

1. **Clasificación y evaluación de la calidad de revistas científicas. Indicadores bibliométricos.**

ISI Journal Citation Report. Usos.

Parámetros de calidad de las revistas.

Criterios de calidad de revistas para ANECA

Listas de revistas en función del área de conocimiento

Criterios de elección de revistas para la publicación de artículos científicos

Otras plataformas de indexación (LATINDEX).

Difusión de los resultados:

a) Artículos:

Conocer las bases de Revistas específicas de cada área (ISI, DICE, ...)

Seleccionar la posible revista para publicar el artículo.

Proceso para publicar en revistas

b) Libros:

Selección de editorial

Proceso para publicar en revistas

Revistas para publicar reseñas

c) Congresos

Búsqueda de congresos y criterios para seleccionarlos.

Proceso para publicar en revistas

1. **Edición bibliográfica en publicaciones científicas.**

Incorporación de citas bibliográficas en el texto científico.

Referencias bibliográficas.

Formatos y normas de referenciar la bibliografía.

Estilo Harvard y otros

Uso de administradores de bases de datos y creadores de bibliografías (EndNote y RefWorks)

Valor de la citación para una revista

5.5.1.4 OBSERVACIONES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ESTE MÓDULO

VII. MÓDULO VII. ITINERARIO I. INVESTIGACIÓN CLÍNICA (10 ECTS) MATERIA: BÚSQUEDA Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICOS (2 ECTS)

MVIICE3- Manejar bases de datos científicas para realizar la revisión y búsqueda bibliográfica en el trabajo fin de máster específico del área de Enfermería de urgencias/emergencias. MVIICE4- Citar y referenciar trabajos correctamente en el trabajo fin de máster.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el Aula	10	100
Tutorías	1.5	100
Evaluación	1	100
Lecturas y búsqueda de información	15	0
Estudio Personal	5	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	7	0
Realización de Trabajos/ estudio y análisis de casos	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en el Aula. Las clases en el aula ocupan un mínimo porcentaje en la presencialidad del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados especiales. No obstante se recurrirá a ellas cuando los contenidos de la materia y las competencias a adquirir así lo exijan. Se realizará la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula o a través de medios audiovisuales. Las presentaciones estarán a disposición del alumnado en el campus virtual en fecha previa a la de su exposición en clase.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca

de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

Realización de trabajos/estudio y análisis de casos: Realización de trabajos de reflexión sobre la propia experiencia clínica simulada propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo en los que los alumnos detallarán los puntos fuertes y débiles de su actuación en el escenario clínico propuesto por el profesor.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	30.0	30.0
Trabajo V. (Desarrollo de un tema propuesto por el profesor). La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos.	70.0	70.0

NIVEL 2: Elaboración y publicación de un trabajo científico.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Elaboración y publicación de un trabajo científico:		
Partes de un trabajo científico (redacción):		
Título (concreto, no muy extenso)		
Resumen (incluye todas las partes de la investigación)		
Palabras clave (de lo más general a lo más específico; que no estén incluidas en el título; Unesco)		
Introducción (opciones: introducción/ o introducción + fundamentación teórica)		
Material y método (extremadamente conciso)		
Análisis estadístico		
Resultados (tablas y figuras fáciles de interpretar, textos muy concretos, sólo indicando lo más relevante)		
Discusión (siguiendo siempre el mismo orden)		
Conclusiones/aplicaciones prácticas		
Agradecimientos		
Referencias bibliográficas (bloque 2)		
*en ciertos documentos (tesis o monografías científicas) incluir aspectos formales (portada, índice, autorización de directores, glosario, anexos, etc.).		
1. Redacción de textos científicos: Trabajo fin de master		
a) Estilo y redacción: normas generales de redacción; sintaxis; documentos que ayudan (diccionarios de dudas, Diccionario de la Real Academia española de la Lengua, ...); buen uso de correctores ortográficos del word.		
b) Tipos de trabajos:		
Artículos, (definición; objetivos; pasos a seguir; normas (precisión, brevedad y claridad); criterios para su escritura (claro y conciso, pertinente, original, ...); tipos de artículos (científico y original, revisiones, recensiones, ...); guía en su escritura (planteamiento de preguntas que nos ayuden en su redacción y no ¿perdernos¿)		
Resúmenes,		

Trabajos fin de máster

Monografías científicas

1. Presentación/exposición oral de los trabajos. Curso de oratoria

a) Diseño de la exposición oral

Normas básicas para exponer un trabajo

Uso de programa para la presentación y edición de gráficos.

b) Pautas generales para comunicar el trabajo (cómo hablar en público, ¿)

Principios básicos de oratoria (oratoria).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ESTE MÓDULO

VII. MÓDULO VII. ITINERARIO I. INVESTIGACIÓN CLÍNICA (10 ECTS) MATERIA: ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN TRABAJO CIENTÍFICO (3 ECTS)

MVIICES- Distinguir la estructura y las características de las diferentes publicaciones científicas. MVII-
CE6- Redactar y estructurar adecuadamente el trabajo fin de máster y realizar su presentación oral.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el Aula	15	100
Tutorías	2	100
Evaluación	1.8	100
Lecturas y búsqueda de información	10	0
Estudio Personal	9.3	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	10	0

Realización de Trabajos/ estudio y análisis de casos	15	0
Preparación de presentaciones orales o debates acerca de un evento clínico (Debriefing)	12	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en el Aula. Las clases en el aula ocupan un mínimo porcentaje en la presencialidad del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados especiales. No obstante se recurrirá a ellas cuando los contenidos de la materia y las competencias a adquirir así lo exijan. Se realizará la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula o a través de medios audiovisuales. Las presentaciones estarán a disposición del alumnado en el campus virtual en fecha previa a la de su exposición en clase.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodología de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

Realización de trabajos/estudio y análisis de casos: Realización de trabajos de reflexión sobre la propia experiencia clínica simulada propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo en los que los alumnos detallarán los puntos fuertes y débiles de su actuación en el escenario clínico propuesto por el profesor.

Preparación de presentaciones orales o debates acerca de un evento clínico (Debriefing) Se estimulará que los alumnos fundamenten sus acciones en evidencias y que las presenten en las sesiones en las que se discute en grupo un caso clínico o un escenario simulado. Para ello deberán estructurar su discurso y presentarlo de manera coherente fomentando el debate con el resto de alumnos. Para ello se ofrecerá a los alumnos una guía de cómo deben estructurar la discusión de los casos y la preparación de su actuación en los escenarios simulados.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	30.0	30.0
Trabajo V. (Desarrollo de un tema propuesto por el profesor). La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará	70.0	70.0

a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos.

NIVEL 2: Estadística y análisis de resultados.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Análisis descriptivo de datos.

2. Contrastes de hipótesis.
3. Análisis de la varianza.
4. Análisis de regresión.

Estadística descriptiva mediante SPSS:

- distribuciones de frecuencia,
- representaciones gráficas
- parámetros estadísticos.
- Estadística inferencial mediante SPSS:
- tablas de contingencia,
- regresión
- correlación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ESTE MÓDULO

VII. MÓDULO VII. ITINERARIO I. INVESTIGACIÓN CLÍNICA (10 ECTS) MATERIA: ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (3 ECTS)

MVIICE7- Aplicar las principales técnicas estadísticas utilizando un software especializado que permita analizar los resultados de un estudio.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el Aula	15	100
Tutorías	2	100
Evaluación	1.8	100
Lecturas y búsqueda de información	10	0
Estudio Personal	15	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	21.3	0
Realización de Trabajos/ estudio y análisis de casos	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en el Aula. Las clases en el aula ocupan un mínimo porcentaje en la presencialidad del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados especiales. No obstante se recurrirá a ellas cuando los contenidos de la materia y las competencias a adquirir así lo exijan. Se realizará la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula o a través de medios audiovisuales. Las presentaciones estarán a disposición del alumnado en el campus virtual en fecha previa a la de su exposición en clase.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y

co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

Realización de trabajos/estudio y análisis de casos: Realización de trabajos de reflexión sobre la propia experiencia clínica simulada propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo en los que los alumnos detallarán los puntos fuertes y débiles de su actuación en el escenario clínico propuesto por el profesor.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	30.0	30.0
Trabajo V. (Desarrollo de un tema propuesto por el profesor). La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos.	70.0	70.0

5.5 NIVEL 1: ITINERARIO II: ESPECIALIDAD EN SIMULACIÓN CLÍNICA AVANZADA

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Simulación clínica Avanzada

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	10	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Simulación Clínica Avanzada		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La simulación en el área de las Ciencias de la Salud, surge en las pasadas décadas, y actualmente se postula como una de las metodologías que permiten dar respuesta a los fuertes cambios que enfrenta la educación superior, capaz de solventar las limitaciones de la metodología docente tradicional, en aras del cambio educativo surgido del EEES.</p>		
<p>El uso educativo de la simulación se basa en distintos principios psicopedagógicos derivados de la andragogía, como son el aprendizaje autónomo, el aprendizaje significativo, el aprendizaje vicario, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje reflexivo, y como no el aprendizaje en la acción y el aprendizaje experiencial.</p>		
<p>La Simulación es un lugar privilegiado desde el que aprender desde la experiencia directa, dados los mínimos riesgos para el paciente y el alumno. Dado este carácter de inocuidad que tiene la Simulación Clínica, es posible generar situaciones extremas, a partir de las propias decisiones de los alumnos, generando acciones y sus consecuencias. De este modo el alumno puede ser consciente de las posibles consecuencias de sus actos de haber sido un paciente real, lo que dota a la experiencia de una alta significación, y poder modelador.</p>		
<p>En todo este proceso el papel que juega el Instructor es fundamental para conseguir el éxito de la metodología, especialmente en lo relativo a propiciar el aprendizaje de la experiencia del propio alumno: la reflexión.</p>		
<p>Por tanto, en esta asignatura, pretendemos dotar al alumno de esta visión profunda de lo que significa la Simulación Clínica como poderosa herramienta de aprendizaje.</p>		
<p>Programa de la enseñanza teórica.</p>		
<p>Tema 1. Principios pedagógicos de la Simulación Clínica. La formación por competencias.</p>		
<p>Tema 2. Las fases de la Simulación Clínica.</p>		
<p>Tema 3. Didáctica de la simulación clínica. Planificación educativa de una sesión de simulación.</p>		
<p>Tema 4. La actividad simulada. El aprendizaje activo como eje de la Simulación Clínica.</p>		
<p>Tema 5. El Debriefing. El aprendizaje reflexivo como núcleo del aprendizaje en simulación.</p>		
<p>Tema 6. El papel del docente en Simulación Clínica.</p>		
<p>Tema 7. Aspectos técnicos de las salas de simulación y uso de los simuladores a escala real y del software de instructor</p>		
<p>Tema 8. Organización de las sesiones de simulación.</p>		
<p>Tema 9. Planificación de los casos/escenarios conforme a las competencias profesionales. Diseño de escenarios. Lenguaje estandarizado y simulación en enfermería.</p>		
<p>Tema 10. Evaluación de habilidades y competencias en Educación Superior.</p>		
<p>Tema 11. Diseño e implementación de herramientas de evaluación por competencias mediante la simulación clínica.</p>		

Programa de la enseñanza práctica.

Seminario I:

Taller de planificación didáctica y aprendizaje reflexivo. Se trabajará el diseño de programas docentes basados en competencias. De manera grupal se adecuará una materia o conocimiento relacionado con el ámbito de la enfermería de urgencias para impartirla con metodologías activas.

Seminario II:

Introducción a la simulación clínica. Aspectos teóricos.

Aspectos técnicos de las salas de simulación I:

Manejo del sistema de video avanzado y Simview.

Puesta en marcha de una sesión de simulación.

Manejo del monitor del paciente: Software ¿patient monitor¿.

Seminario III:

Aspectos técnicos de las salas de simulación II:

Manejo del simulador: Software ¿instructor application¿.

Programación de escenarios: Software ¿scenario editor¿.

Edición de tendencias: Software ¿trends editor¿.

Organización de las sesiones de simulación.

Planificación de los casos/escenarios conforme a las competencias profesionales. Lenguaje estandarizado y simulación en enfermería.

Seminario IV: El Rol de instructor en simulación. Diseño de escenarios y gestión de grupos.

El programa de este seminario queda estructurado de la siguiente forma:

- Principales características del tutor/instructor.
- Manejo del grupo. Estrategias para manejar un grupo de simulación.
- Importancia del Debriefing participativo.
- Diseño de escenarios simples.
- Diseño de escenarios complejos.
- Discusión basada en evidencias contrastadas con la experiencia simulada.
- Casos prácticos.

Seminario V: Combinación de metodologías activas de aprendizaje: Metodología MAES.

El programa de este seminario queda estructurado de la siguiente forma:

- Momento 1. Constituir subgrupos y asegurar un clima adecuado de interacción grupal a base de dinámicas convergentes hacia la consecución de una meta.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Identificador : 4314718

- Momento 2. Mostrar pequeños extractos de casos sugerentes (video, extracto de film, noticia periódico,¿). Estos casos han sido seleccionados en base a unos Resultados de Aprendizaje específicos.

Aprendizaje específicos.

- Momento 3. Proponer la elección voluntaria de un caso por subgrupo.

- Momento 4. Identificar la línea basal de competencias (conocimientos, habilidades y aptitudes) del subgrupo con respecto a unos Resultados de Aprendizaje propuestos.

- Momento 5. Identificar los objetivos (competencias) a alcanzar en relación a la línea basal descrita a través de una lluvia de ideas.

- Momento 6. Guiar y asesorar al grupo en el diseño del escenario. Se le facilita material para la correcta preparación.

- Momento 7. Ejecutar el escenario planificado y estimular el análisis crítico en los observadores (subgrupos no interviniéntes).

- Momento 8. Debriefing. Estimular un foro de discusión identificando puntos fuertes, reforzando los débiles y permitiendo la adquisición de las competencias propuestas.

- Momento 9. ¿Qué hemos aprendido? Sintetizar las competencias adquiridas por parte del grupo.

- Momento 10. Feedback adecuado y despedida, asegurando un clima proactivo.

Seminario VI:

1. Introducción. Teorías de la Evaluación.

2. Evaluación de habilidades y competencias en Educación Superior.

3. Diseño de una herramienta de evaluación aplicada a la simulación clínica.

Seminario VII:

1. Evaluación grupal y evaluación individual.

2. Evaluación continua en simulación clínica.

3. Ponderación en evaluación de escenarios clínicos.

Seminario VIII:

Seminario práctico de integración de la metodología docente experiencial y reflexiva con casos prácticos.

Simulación clínica avanzada.

1. Realización de simulación como instructor de escenario con alumnos reales de grado.
2. Simulación clínica en escenarios de CRM (Crisis Resource Management) I.
3. Simulación clínica en escenarios de CRM (Crisis Resource Management) II.
4. Simulación clínica en escenarios de CRM (Crisis Resource Management) III
5. Simulación clínica en escenarios de CRM (Crisis Resource Management) IV
6. Simulación clínica en escenarios de CRM (Crisis Resource Management) V
7. Práctica de Simulación multidisciplinar I.
8. Práctica de Simulación multidisciplinar II

5.5.1.4 OBSERVACIONES

MÓDULO VII: ITINERARIO II. ESPECIALIDAD EN SIMULACIÓN CLÍNICA AVANZADA. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

I2MVIICE1. Determinar los principios del Aprendizaje Experiencial y desarrollar Modelos de Aprendizaje Reflexivo en un aula de Simulación Clínica.

I2MVIICE2. Determinar la Secuencia adecuada en una programación didáctica de una sesión de Simulación Clínica.

I2MVIICE3. Conocer los aspectos teóricos y técnicos de la simulación clínica avanzada planificando sesiones de simulación clínica en alumnos y profesionales.

I2MVIICE4. Elaborar y diseñar escenarios simulados de enfermería fundamentados en competencias.

I2MVIICES. Desarrollar herramientas que nos permitan evaluar competencias mediante el uso de escenarios clínicos. Aplicar la evaluación por competencias a la simulación clínica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquellas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y talleres prácticos	32	100
Simulación clínica avanzada	38	100
Tutorías	8	100
Evaluación	4	100
Lecturas y búsqueda de información	33	0
Estudio Personal	67	0
Resolución de ejercicios y trabajos prácticos	33	0
Realización de Trabajos/ estudio y análisis de casos	34	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios y talleres prácticos. Se realizarán en salas de demostraciones de enfermería que la Universidad dispone para tal efecto. En los seminarios, tras una breve demostración práctica sobre cuidados de enfermería o procedimientos y habilidades relacionados con la materia a tratar, los alumnos experimentarán y practicarán con simuladores y materiales reales dichas habilidades. Los seminarios incluyen la revisión crítica de las evidencias científicas sobre dicha materia, la demostración de la práctica por parte del profesor y la experimentación por parte de los alumnos.

Simulación clínica avanzada. La Simulación permite el ensayo de técnicas y cuidados. El desarrollo adecuado de estas sesiones requiere por parte del alumno disponibilidad, atención, colaboración e iniciativa. Los escenarios clínicos simulados se preparan con antelación y se elaboran a partir de las intervenciones y actividades relacionadas con una situación asistencial.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Estudio personal. Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias adquiridas en las sesiones presenciales y en las prácticas reales o simuladas. Del estudio personal también emanarán posibles dudas a resolver en las tutorías, realización de actividades de aprendizaje virtual y preparación de escenarios clínicos que deberán representar en las salas de simulación. La preparación previa de las sesiones incluye el estudio de los textos en forma de artículos que se trabajarán antes de cada sesión presencial (parte de la información la cuelga el profesor en el campus virtual y parte la debe buscar el alumno en las bases de datos correspondientes).

Resolución de ejercicios y trabajos prácticos Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, de forma individual o en grupo, con la supervisión del profesor responsable, de estudios de caso y discusión de escenarios fundamentados en la evidencia disponible. Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

Realización de trabajos/estudio y análisis de casos: Realización de trabajos de reflexión sobre la propia experiencia clínica simulada propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo en los que los alumnos detallarán los puntos fuertes y débiles de su actuación en el escenario clínico propuesto por el profesor.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas teóricas: Se realizarán exámenes con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.	30.0	30.0
Trabajo IV. (Elaboración y programación de un escenario clínico simulado). Los alumnos enviarán al profesor el trabajo por e-mail en un plazo establecido junto con la bibliografía consultada en formato pdf (los artículos o abstract usados). Despues de la sesión los alumnos (grupos de 3) realizarán (actividad no presencial) un trabajo por escrito con la siguiente estructura: 1. Descripción del escenario clínico. 2. Análisis del escenario usando bibliografía actual y fuentes fiables. 3. Programación del escenario usando el software «scenario editor». 4. Reflexión sobre la puesta en marcha del escenario.	50.0	50.0
Participación activa: A la hora de evaluar el trabajo del alumno se tendrá en cuenta el interés y disposición del alumnado para seguir el desarrollo del curso. En este sentido se valorará no solamente la asistencia a cada una de las sesiones presenciales, sino también sus intervenciones y participación (Debriefing y participación como actores en escenarios simulados). La evaluación de los escenarios simulados (podría asimilarse a una prueba práctica) se ha descrito con anterioridad. Estas intervenciones se valorarán de acuerdo con cada uno de los progresos a alcanzar en las etapas del desarrollo de la materia.	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		

NIVEL 2: Trabajo fin de Máster (TFM)**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	11

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	11	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE****5.5.1.3 CONTENIDOS**

En la asignatura **Trabajo Fin de Máster (TFM)** el alumno pondrá en práctica todas las competencias adquiridas a lo largo del curso y las desarrollará desde el punto de vista de la investigación (capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados, o defender propuestas mediante una comunicación eficiente).

El TFM consistirá en un proyecto de investigación teórica o aplicada. Ha de tener, por tanto, la estructura de un trabajo científico y versar sobre cualquiera de las materias estudiadas en el Máster. El TFM se realiza bajo la dirección de un tutor, cuya función es orientar y ayudar al alumno en cada una de las fases de su realización. Posteriormente será defendido de forma oral y pública ante un tribunal designado por la comisión fin de máster.

Programa de la enseñanza teórica

- Búsqueda de información y referencias bibliográficas.
- Planteamiento de la pregunta de investigación.
- Planteamiento de objetivos para la investigación.
- Redacción y presentación del TFM.

Programa de la enseñanza práctica

Seminario I: Introducción a la realización del TFM.

A continuación se describen de forma general las características a las que debe ajustarse la memoria del Trabajo Fin de Máster. La idea de este documento es en todo momento facilitar, ordenar y encarrilar el proceso de trabajo por parte del alumno, partiendo de una generalidad que permita la adaptación de los intereses y creatividad de los alumnos y los asesores a un marco normativo necesariamente unitario.

El TFM consistirá esencialmente en el planteamiento y delimitación teórica de un objeto de estudio que vincule alguno de los aspectos del campo de la salud con la óptica de las urgencias, emergencias y cuidados especiales (no obstante, se puede solicitar otro tema o enfoque). Para ello el alumno tendrá que delimitar y construir teóricamente su objeto de estudio, para lo cual deberá realizar un contacto exploratorio con su objeto de estudio a nivel de una revisión exhaustiva de carácter bibliográfico, y también a nivel empírico si lo desea. Dicho contacto exploratorio con el trabajo empírico estará, como es lógico, sujeto a diversas variantes y contingencias que deberán ser tenidas en cuenta y ponderadas en primer lugar por el tutor/director del trabajo, y en última instancia por la coordinación del máster y por el tribunal que evaluará el trabajo. Pero a modo orientativo puede decirse que en el caso de un trabajo más cercano a una perspectiva cuantitativa, el trabajo exploratorio consistiría en su dimensión empírica en recabar información que pueda servir para la construcción de los instrumentos de recogida de datos, así como en un survey o prueba piloto de dichos instrumentos. Mientras que en el caso de una investigación más cercana a una visión cualitativa, el trabajo exploratorio podría verse como un contacto previo (mediante

observación, entrevistas, grupos focales, historias de vida). En cualquier caso se debe tener en cuenta la necesidad de adecuar los trabajos a los criterios de idoneidad y representatividad de cada metodología.

Orientaciones sobre los apartados del trabajo.

El TFM deberá incluir:

¿ Un apartado **introductorio**, en el que el alumno señale el interés de la temática escogida, argumentando cuál puede ser el aporte de la línea de investigación que inicia, cuáles son los objetivos que se marca, y adelantando la estructura expositiva que seguirá. (INTRODUCCIÓN)

¿ Un apartado teórico en el que el alumno realice una revisión exhaustiva del estado del conocimiento sobre el tema y sobre los antecedentes teóricos con los que puede vincularse a nivel de problematización y aporte de conocimiento para el área correspondiente. (MARCO TEÓRICO O ESTADO DE LA CUESTIÓN)

¿ Un apartado metodológico, en el que el alumno relate de forma reflexiva el proceso de investigación, incluyendo la puesta en marcha del *survey* o *trabajo de campo exploratorio*, y defienda argumentadamente sus decisiones metodológicas, además de mostrar el equipamiento metodológico que propone como más apto para llevar a cabo su investigación. (METODOLOGÍA O MATERIAL Y MÉTODOS)

¿ Un apartado en el que muestre y discuta los datos recogidos en la exploración empírica que debe llevar a cabo, sistematizándolos en la línea teórica esbozada en el respectivo apartado (RESULTADOS Y DISCUSIÓN).

¿ Y por último un apartado en el que se expongan las conclusiones principales del trabajo, dando respuesta a los objetivos planteados y dónde el alumno proponga de forma reflexiva hipotéticas líneas a futuro en las que continuar y profundizar la senda iniciada con la tesis de máster (CONCLUSIONES).

¿ Siempre será necesario incluir en un anexo, tras la bibliografía utilizada, las herramientas de recogida de información: protocolos de observación, guiones de entrevista, cuestionarios, de igual manera será visto como muy positivo todo lo que conlleve mostrar la trastienda metodológica de elaboración de la tesis (p. ejemplo utilizar citas de los diarios de campo).

NORMAS A TENER EN CUENTA:

Resumen en castellano. La extensión máxima del resumen del TFM será de 250 palabras. Consistirá en una breve descripción del TFM, la exposición de los objetivos y de la metodología empleada, así como los resultados de la investigación realizada y las principales conclusiones. Esta estructura (objetivos, metodología, etc.) no se reflejará de forma explícita en la redacción del resumen, que deberá estar escrito en estilo impersonal. La evaluación del TFM tendrá en cuenta la claridad del resumen presentado.

Palabras clave, en castellano. Se introducirán un máximo de 8 descriptores (un número de descriptores elevado facilita mucho las búsquedas documentales en el futuro). A no ser que se utilicen nombres propios o que la ortografía lo exija, las palabras clave irán en minúscula.

Abstract en inglés, con una extensión máxima de 250 palabras y escrito íntegramente en cursiva. Se recomienda no emplear traductores automáticos.

Keywords, en inglés y en cursiva. Se introducirán un máximo de 8 descriptores.

Agradecimientos. Se pueden incluir en los agradecimientos a las personas, sin figurar como autores, ayudaron a realizar alguna de las fases de la investigación o a preparar el manuscrito.

La estructura del TFM seguirá una serie de epígrafes, numerados mediante el sistema arábigo (1.; 1.1.; 1.1.1.; 2.; 2.1.; 2.1.2.; etc.). Estos epígrafes irán sin subrayados ni negritas ni cursivas (en el caso de las cursivas puede haber una excepción si se introduce alguna palabra en un idioma distinto al del artículo).

Los **trabajos originales** que, dentro de marcos teóricos, aporten trabajo empírico de campo y planteen hipótesis que puedan ser contrastadas o falsadas. En el caso de estos trabajos originales, el manuscrito debe comenzar con una **introducción**, en la que el autor exponga una justificación del interés del tema abordado, así como el marco teórico y los fundamentos de la investigación que se presenta. Las referencias científicas que se ofrecen, a modo de revisión del estado de la cuestión, deben ser las estrictamente necesarias para facilitar la lectura del texto. Se prestará especial atención también a la exposición de la **metodología de investigación** seguida, a la justificación de la muestra de trabajo empleada, si procede, y a los objetivos e hipótesis de investigación que se persiguen. El TFM deberá presentar los **resultados de la investigación**, para lo que se podrán incluir tablas y figuras (fotografías, dibujos, gráficos, etc.) que permitan seguir correctamente el hilo argumental del texto. En la **discusión** se abordará la interpretación que deriva del análisis de los datos, se discutirán los hallazgos en relación con los objetivos del estudio, se compararán los resultados con los de otros estudios similares, se comentará la utilidad y aplicabilidad de los resultados, y se señalarán las limitaciones del estudio y cómo pueden afectar a las conclusiones. El manuscrito finalizará con unas breves **conclusiones** que servirán para recapitular las principales ideas defendidas en el texto, así como para mostrar las líneas de investigación abiertas o futuros desarrollos previstos.

2.3 CUADROS, TABLAS Y FIGURAS

Las **tablas, cuadros o figuras** que se deseé incluir deberán tener un mínimo nivel de calidad para su edición. Estas imágenes serán introducidas en el propio manuscrito, donde proceda su inserción, debidamente numeradas y con un título claro y breve para facilitar la revisión. Se deberá incluir en todas las tablas, cuadros o figuras la fuente de donde han sido extraídas. Si son de elaboración propia de los autores, se hará constar así y, en su caso, se explicitarán los materiales primarios con los que se ha construido.

2.4 CITAS EN EL TEXTO

En cuanto al sistema de citación, los TFM referidos al campo Ciencias de la Salud podrán hacerlo siguiendo el sistema Vancouver, mientras que las que se encuadren en el campo Ciencias Sociales utilizarán el sistema APA (American Psychological Association). Ver www.apastyle.org. Se ha preferido el concepto Referencia al de Bibliografía para dar más amplitud a la posibilidad de citas que tengan los autores.

Así, las **Referencias** se escribirán **por orden alfabético siguiendo el primer apellido del autor o primer autor en el caso de que haya co-autoría**; las citas del mismo autor se resolverán situando primero los textos más recientes; y para los textos de un mismo autor publicados en el mismo año se usará el sistema de añadir letras del abecedario (a, b, c, etc.) justo detrás del año de edición. Siempre que sea posible se citará el nombre completo

del autor y no solo las iniciales. RCyS comprende que hay ocasiones en las que acceder al nombre completo es una tarea difícil y por ello aceptará artículos que citen solamente la inicial o iniciales de los nombres de los autores.

Siempre que sea posible, en el caso de las publicaciones que tienen versión en internet, se debe añadir el DOI (*Digital Object Identifier*) del artículo o documento que haya sido citado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaces de interpretar adecuadamente las necesidades del paciente crítico y sus familiares, atendiendo a la persona desde una perspectiva holística y no basada exclusivamente en parámetros biomédicos.

CG1 - Ser capaces de gestionar los cuidados de Enfermería a nivel avanzado y en situaciones críticas (de urgencias, emergencias y cuidados especiales), colaborando con otros profesionales y dando una respuesta adecuada a la sociedad.

CG3 - Dotar de una apropiada metodología de planificación de cuidados de enfermería en situaciones de urgencia, así como de los procedimientos más adecuados en el cuidado y atención urgente de las personas.

CG4 - Desarrollar las habilidades terapéuticas adecuadas para cada área de especialización de enfermería que se trata en el Máster, aunando conocimientos, destrezas y actitudes que proporcionen un aumento del bienestar de aquellas personas que experimentan situaciones que comprometen su vida o su seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

MVIIICE1 - Demostrar la capacidad para realizar un estudio crítico y profundo sobre un tema de interés científico en el ámbito de la enfermería de urgencias/emergencias.

MVIIICE2 - Analizar e interpretar la información científica y elaborar conclusiones a partir de resultados científicos.

MVIIICES3 - Exponer y presentar públicamente el trabajo de investigación mediante una comunicación efectiva.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases en el Aula	28	100
Tutorías	8	100
Evaluación	2	100
Lecturas y búsqueda de información	50	0
Realización de Trabajos/ estudio y análisis de casos	187	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en el Aula. Las clases en el aula ocupan un mínimo porcentaje en la presencialidad del Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados especiales. No obstante se recurrirá a ellas cuando los contenidos de la materia y las competencias a adquirir así lo exijan. Se realizará la exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula o a través de medios audiovisuales. Las presentaciones estarán a disposición del alumnado en el campus virtual en fecha previa a la de su exposición en clase.

Tutorías. Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el

aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

Evaluación. Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia, fomentando los ejercicios de autoevaluación y co-evaluación grupal. Sobre todo en la metodologías de aprendizaje experiencial (simulación clínica). En estas evaluaciones se tendrán en cuenta sobre todo la participación activa en las sesiones de simulación clínica, el examen propiamente dicho, los trabajos realizados y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, simulacros de accidente, etc.

Lectura y búsqueda de información. El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia. Se le ofrecerán al alumno las herramientas necesarias para que realice búsquedas en bases de datos de ciencias de la salud, ya que encontrar evidencias científicas relacionadas con la práctica real o simulada fundamenta gran parte del trabajo no presencial del alumnado del máster.

Elaboración de la memoria del TFM y preparación de la defensa pública del TFM. El TFM consistirá en un proyecto de investigación teórica o aplicada en el que el alumno deberá redactar una memoria que será evaluada. Ha de tener, por tanto, la estructura de un trabajo científico y versar sobre cualquiera de las materias estudiadas en el Máster. El TFM se realiza bajo la dirección de un tutor, cuya función es orientar y ayudar al alumno en cada una de las fases de su realización. Posteriormente será defendido de forma oral y pública ante un tribunal designado por la comisión fin de máster.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la memoria TFM (80%) La evaluación del TFM se realizará utilizando criterios que variarán en función de las técnicas de investigación empleadas para acometer el objeto de estudio. En todo caso, serán criterios de evaluación comunes a todos los TFM los siguientes: - Originalidad de la temática del estudio. - Adecuación de los objetivos del trabajo. - Cumplimiento de los objetivos trazados. - Conocimiento y utilización adecuada de la bibliografía pertinente. - Metodología científica adecuada al problema planteado. - Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones. - Presentación y redacción del Trabajo.	80.0	80.0
Evaluación de la exposición (20%) El Tribunal de los TFM estará compuesto, generalmente, por tres profesores de la Universidad Católica San Antonio: un Presidente, un Secretario y un Vocal, de los que al menos dos deben impartir docencia en el Máster. Podrá autorizarse por la Comisión de TFM que profesores externos al Máster, vinculados a otras Universidades españolas o extranjeras, y expertos en la línea de investigación en que se inscriba el TFM, sean miembros de Tribunales de Evaluación. El director de un TFM nunca formará parte del Tribunal de Evaluación del mismo. Los criterios para la evaluación de una exposición oral son los siguientes: - Capacidades oratorias - Control del tiempo - Organización de las ideas - Rigor y exactitud expositiva - Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc.) - Respuestas al tribunal	20.0	20.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica San Antonio	Profesor Visitante	21.1	37.5	14,9
Universidad Católica San Antonio	Profesor Titular	18.4	100	5,7
Universidad Católica San Antonio	Profesor Contratado Doctor	39.5	100	60,4
Universidad Católica San Antonio	Catedrático de Universidad	2.6	100	,9

Universidad Católica San Antonio	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	18.4	0	18,2
----------------------------------	---	------	---	------

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Dirección de Estudios de la UCAM gestiona la organización de la actividad académica a través de diferentes unidades de recogida de información, planificación y control. Entre sus competencias y atribuciones está la de gestionar el desarrollo de la actividad docente, la evaluación del progreso y los resultados del aprendizaje y el control de los espacios y de los horarios.

Uno de los servicios con que cuenta la Dirección de Estudios, integrado dentro de la propia estructura del departamento, es la Unidad de Análisis e Informes Académicos (UAel); dicha unidad es la encargada de realizar el análisis de los datos que generan distintos servicios universitarios, cruzando las variables necesarias para obtener valores e indicadores que posibiliten, en un momento posterior, analizar los resultados obtenidos mediante estudios comparativos o análisis de datos con la finalidad de elaborar informes que permitan a los responsables académicos conocer los valores que se relacionan con el progreso y los resultados del aprendizaje. Así, entre los servicios que proporcionan datos a la UAel, cabe destacar Secretaría Central, Sección de Planificación y Desarrollo Docente y Sección de Actas, además de los que directamente emanan de las propias direcciones de las titulaciones, a través de la Propuesta Docente que anualmente se elabora para ejecutar su plan de estudios.

Los informes que se generan en la UAel tienen como finalidad facilitar al responsable académico de cada titulación el conocimiento de la situación en la que se halla su carrera, así como una expresión gráfica de la evolución histórica que ha ido generando en determinado período de tiempo, de modo que pueda servirle de referencia en la toma de decisiones estratégicas en aras a elevar los parámetros de calidad y proyectar el curso académico siguiente implementando acciones de mejora en los valores que se requieran.

Los datos que se gestionan en la UAel se manejan a través de aplicaciones informáticas propias que extraen, desde las bases de datos en donde se hallan los datos primarios, la información que sea precisa para realizar cada uno de los informes que se puedan solicitar, cruzándolos y tratándolos mediante las fórmulas que en su momento se requieran, en virtud de cada análisis.

Los procesos se inicián una vez cerradas las actas de cada convocatoria. Los valores obtenidos en las actas, junto con otros datos (asistencia de alumnos a clase, asistencias de profesores, docencia impartida, créditos matriculados, créditos de plan de estudios, asignación docente por profesor, etc.), servirán para calcular los índices o tasas como las que a continuación se citan:

- Rendimiento · Eficiencia
- Éxito · Abandono

- Graduación · Asistencia del profesor
- No-presentados · Asistencia a clase del alumno
- Período medio que tarda un alumno en superar el plan de estudios

Estas tasas e índices pueden ser elaborados también para describir el rendimiento o evaluación académica del PDI, agrupando, en este caso, toda la docencia impartida por un profesor, de igual modo que se realiza con los títulos. Del mismo modo, son las que se remiten al Director de Estudios quien, en reuniones con cada responsable de título, lleva a cabo la toma de decisiones al objeto de aplicar las acciones de mejora correspondientes y/o necesarias. Está previsto implicar, de manera paralela, al Responsable de Calidad de cada titulación para que éste pueda también aportar sus iniciativas de mejora.

Las decisiones adoptadas por el responsable de la titulación, con los factores correctores que haya determinado en función de la información comentada en el apartado anterior, se plasman en la Propuesta Docente que éste deberá elaborar para implantar en el curso académico siguiente.

Dicha Propuesta es planificada en un momento posterior, previo al inicio del curso, de modo que todo el claustro docente de la titulación sepa con exactitud cuál será el desarrollo académico de cada una de las asignaturas en las que participa como profesor, las líneas de evaluación académica que se seguirán y los requisitos formativos que se exigirá a los alumnos para la superación de la materia impartida.

Esta información se refleja en las correspondientes Guías Académicas, de las cuales dispondrá el alumno con anterioridad al inicio del curso.

En el Máster, además, se valorará el progreso y resultados de aprendizaje a través de la Evaluación Continua, el Trabajo Fin de Máster y otras pruebas de evaluación pertinentes para tal fin.

Por último, y al objeto de contribuir a una mejora en el progreso y resultados de aprendizaje, el equipo directivo del Máster, junto con la comisión nombrada para dicho propósito, analizará los resultados, tasas y resto de la información proporcionada por la Dirección de Estudios (expuestas en el apartado anterior).

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2014
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
75093467P	José Luis	Díaz	Agea
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Los Jerónimos, s/n	30107	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
presidencia@ucam.edu	968278853	968277971	Director

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22894000F	José Luis	Mendoza	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Los Jerónimos, s/n	30107	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
presidencia@ucam.edu	968278853	968277971	Presidente

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE



El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
75093467P	José Luis	Díaz	Agea
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Los Jerónimos, s/n	30107	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
presidencia@ucam.edu	968278853	968277971	Director

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :PTO 2+ALEGACIONES 30_11_2018.pdf

HASH SHA1 :8D297CD812FB62F93F6EBB36AB48AB706557C6D8

Código CSV :315452244954196509723796

Ver Fichero: PTO 2+ALEGACIONES 30_11_2018.pdf



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Identificador : 4314718

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.pdf

HASH SHA1 :3B3DA7723D1E167011CED0CDB49C54CA11836D5A

Código CSV :235509863396259973381590

Ver Fichero: 4.1.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre :TÍTULO PROPIO.pdf

HASH SHA1 :42EAB51FB638EA60F7ED2B134E7BA9462141E85D

Código CSV :134189464574741035508841

Ver Fichero: TÍTULO PROPIO.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :79F2D94ED34E7A6ED6FCA3103EF1FDBC902D0646

Código CSV :314243126086701330665708

Ver Fichero: 5. Planificación de las enseñanzas.pdf



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Identificador : 4314718

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :PTO 6.1.pdf

HASH SHA1 :75B103D466405531A5A48EC530712FCED7F31EFA

Código CSV :247389365715521997623969

Ver Fichero: PTO 6.1.pdf

Apartado 6: Anexo 2**Nombre :**PUNTO 6 + PAS.pdf**HASH SHA1 :**1F5A0C5F8D61658AF390B0C73BB1EA8B9CDD88C2**Código CSV :**174258267194959162089207

Ver Fichero: PUNTO 6 + PAS.pdf



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Identificador : 4314718

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :PTO7.pdf

HASH SHA1 :A2BB38375F5579BA3A2D6009A8C8AFB0A59DD6F7

Código CSV :247389384778742141552405

Ver Fichero: PTO7.pdf



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Identificador : 4314718

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Justificación 8.1.pdf

HASH SHA1 :D81E139F727FFB1998557496CE6FAE1AADDAA670F

Código CSV :117763558159896513582476

Ver Fichero: Justificación 8.1.pdf



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Identificador : 4314718

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :PTO 10.1.pdf

HASH SHA1 :A803C8D20906A813D4537AF7066CA60A0F57742C

Código CSV :247389423016567288552399

Ver Fichero: PTO 10.1.pdf

Apartado 11: Anexo 1**Nombre :**REPRESENTANTE LEGAL 14-04-11.pdf**HASH SHA1 :**8A95349A4B077A8908E85332A9CCB21E6074766E**Código CSV :**117776775603789006621062

Ver Fichero: REPRESENTANTE LEGAL 14-04-11.pdf

